



**INFORME NACIONAL  
COLOMBIA**

**Septiembre de 2009**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Sistema nacional de Educación Superior</b> .....	<b>5</b>
<b>1.1. Datos generales del país y sus sistemas de educación</b> .....	<b>5</b>
• <b>Economía y desarrollo</b> .....	<b>5</b>
• <b>Sistema de gobierno</b> .....	<b>6</b>
<b>1.2. Estructura Institucional de la Educación Superior:</b> .....	<b>9</b>
<b>a) Gobierno y gestión de las Universidades</b> .....	<b>9</b>
• <b>Normatividad y conformación del Sistema de Educación Superior</b> .....	<b>9</b>
• <b>Caracterización de los esquemas de Gobierno de las IES</b> .....	<b>13</b>
<b>b) Caracterización de la Educación Superior</b> .....	<b>14</b>
• <b>Número de instituciones de educación superior y su evolución durante el período 2004-2008</b> .....	<b>14</b>
• <b>Número de instituciones públicas y privadas</b> .....	<b>15</b>
• <b>Número de instituciones universitarias y no universitarias</b> .....	<b>15</b>
• <b>Distribución de programas según instituciones</b> .....	<b>16</b>
• <b>Modalidades de la oferta de programas en educación superior</b> .....	<b>17</b>
• <b>Normativa y prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior, con especial énfasis en las universidades</b> .....	<b>17</b>
• <b>Población estudiantil</b> .....	<b>17</b>
• <b>Evolución de la matrícula universitaria y superior no universitaria desde el año 2004 al año 2008 por sexo, grupo de edad, áreas del conocimiento y tipo de gestión (privada/pública)</b> .....	<b>18</b>
• <b>Distribución de la matrícula por tipo de institución de educación superior (Pública/privada; universitaria/no-universitaria)</b> .....	<b>20</b>
• <b>Distribución de la matrícula de educación superior por quintil de ingreso per cápita familiar</b> .....	<b>21</b>
<b>1.3. Acceso a la Educación Superior</b> .....	<b>22</b>
• <b>Política de acceso a la Educación Superior</b> .....	<b>24</b>
• <b>Crédito educativo</b> .....	<b>24</b>
• <b>Equidad</b> .....	<b>28</b>
<b>1.4. Resultados de la Educación Superior</b> .....	<b>29</b>
• <b>Número total de titulados (graduados) de carreras universitarias y no universitarias</b> .....	<b>31</b>
• <b>Número de titulados (graduados) universitarios según áreas del conocimiento</b> .....	<b>32</b>
• <b>Empleabilidad y colocación</b> .....	<b>33</b>
<b>1.5. Financiamiento del sistema de educación superior</b> .....	<b>34</b>
• <b>Financiamiento de las IES públicas (oficiales)</b> .....	<b>34</b>
• <b>Recursos destinados a las universidades públicas (oficiales), como porcentaje del PIB. Evolución 2004-2007</b> .....	<b>35</b>
• <b>Aproximación a los costos de la educación superior pública</b> .....	<b>36</b>
• <b>Financiamiento de las IES privadas</b> .....	<b>36</b>
• <b>Ingresos y gastos de IES privadas</b> .....	<b>37</b>
• <b>Índice de costos de la educación superior privada</b> .....	<b>37</b>
• <b>Composición de ingresos y egresos de las IES públicas (oficiales) y privadas</b> .....	<b>38</b>

• Inversión Nacional en Ciencia y Tecnología.....	39
2. Sistema de Aseguramiento de la Calidad .....	41
2.1. Breve descripción del esquema nacional de aseguramiento de la calidad .....	41
2.2. Número de universidades e instituciones de ES y de programas de pregrado y postgrado evaluados / acreditados .....	46
2.2.1. Programas acreditados por su Alta Calidad.....	46
2.2.2. Instituciones de Educación Superior Acreditadas por su Alta Calidad.....	47
2.3. Cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de Aseguramiento de la Calidad .....	48
2.4. Vinculación del CNA con mecanismos internacionales de aseguramiento de la Calidad.....	50
2.5. Proyección del Sistema de Aseguramiento de la Calidad .....	51
3. Análisis.....	54
3.1. Relación entre el Sistema de Educación Superior y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	54
3.2. Hipótesis de Trabajo .....	57

## Informe Nacional: Colombia

*Universidad de los Andes  
Pontificia Universidad Javeriana  
Septiembre de 2009*

### Presentación

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos señalados para el desarrollo del informe nacional, el presente documento ha sido preparado por las delegadas institucionales quienes, con la colaboración de una experta, tomaron como base los siguientes materiales:

- **Red de observatorios de buenas prácticas de dirección estratégica universitaria en América latina y Europa.** Informe Colombia. Universidad de los Andes, Universidad del Norte, Universidad del Valle y Pontificia Universidad Javeriana. Marzo 2009.
- **Proyecto informe La Educación Superior en Iberoamérica.** 2006. Informe Colombia. Luis Enrique Orozco Silva, especialista principal (Universidad de los Andes); María Dolores Pérez Piñeros (Pontificia Universidad Javeriana), Alberto Roa Varelo (Universidad del Norte), Javier Medina (Universidad del Valle)

Los datos contenidos en dichos materiales fueron actualizados a través de la consulta a las siguientes fuentes de información:

1. SNIES. Sistema Nacional de Información de Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional.
2. Observatorio del Mercado Laboral. Ministerio de Educación Nacional.
3. Consejo Nacional de Acreditación.
4. ICETEX. Instituto Colombiano de Créditos y Estudios Técnicos en el Exterior.
5. ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades.
6. DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
7. DNP. Departamento Nacional de Planeación.
8. SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje.
9. Banco de la República.
10. Colciencias. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
11. Plan Decenal de Educación. Ministerio de Educación Nacional. 2006-2016
12. Visión Colombia Centenario 2019
13. CEDE. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Universidad de los Andes.
14. Fuentes varias que aparecen citadas a lo largo del texto.

Adicionalmente, se adelantaron entrevistas con la Directora de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y con el coordinador del Consejo Nacional de Educación, quienes aportaron sus opiniones sobre el horizonte de desarrollo del aseguramiento de la calidad en el país.

El informe se compone de tres capítulos, a saber:

1. Sistema nacional de Educación Superior
2. Sistema nacional de aseguramiento de la calidad
3. Análisis

## 1. Sistema nacional de Educación Superior

### 1.1. Datos generales del país y sus sistemas de educación

- **Economía y desarrollo**

El nuevo informe del Banco Mundial, "Perspectivas económicas mundiales 2009", analiza el impacto de la crisis financiera en el crecimiento del PIB en todo el mundo, señalando una marcada desaceleración en cada una de las regiones, incluso en los países en desarrollo que hasta ahora parecían casi inmunes. Se revela que en el futuro se podrá alcanzar un equilibrio de la oferta y la demanda de productos básicos claves, como el petróleo y los alimentos, mediante la adopción de políticas acertadas en los sectores de la energía y la agricultura.

El país ha registrado un rápido crecimiento económico durante un largo período de tiempo, como resultado de la continuidad de políticas públicas que fomentan el crecimiento, sin que se presenten aumentos significativos en la tasa de inflación o en el endeudamiento. El país ha alcanzado una diversificación y un nivel de desarrollo industrial más estructurado que en el pasado y, en buena medida, mayor resistencia a los choques externos.

Al respecto, en el Informe de Gestión del año 2008, el ICETEX presentó el panorama económico del país así:

*Como consecuencia de la crisis originada en el mercado de las hipotecas de alto riesgo (subprime) de los Estados Unidos que comenzó a mediados de 2007 y que se ha extendido a todas las economías del mundo, Colombia ha comenzado una fase de desaceleración en el ritmo de crecimiento del PIB. Con base en los últimos datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), período enero-septiembre de 2008, la economía registra un crecimiento de 3,8% con respecto al mismo lapso del año anterior, mientras que para el mismo periodo de 2007, la economía crecía a un ritmo por encima del 7%. Este comportamiento hace prever que la variación total del PIB en 2008 estará alrededor del 3,25%*

#### **Inflación**

*La inflación presentó un resultado que superó la meta esperada por el Gobierno del 4% (meta puntual para efectos legales), ya que el promedio de las variaciones de los precios de los bienes y servicios que componen la canasta familiar que es adquirida por los hogares colombianos para su consumo registró un total acumulado de 7,67% en diciembre de 2008. Este resultado fue superior en 1,98% frente al año anterior cuando alcanzó el 5,69%.*

*En el 2008 un grupo se ubicó por encima del promedio nacional (7,67%): alimentos (13,17%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: vivienda (6,65%), educación (6,07%), salud (5,30%), transporte y comunicaciones (5,22%), gastos varios (4,51%), cultura diversión y esparcimiento (-0,03%) y vestuario (-0,25%).*

*Los mayores aportes a la variación en los últimos doce meses se registraron en los grupos de: alimentos y vivienda, los cuales en conjunto contribuyeron con 5,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. Cinco grupos de bienes y servicios: alimentos, vivienda, educación, transporte y comunicaciones y gastos varios registraron crecimientos superiores al 2007.*

### **Desempleo**

La tasa de desempleo a nivel nacional para el promedio enero-diciembre de 2008, fue de 11,3%; sin embargo, en el cálculo mensual, para el mes de diciembre de dicho año, la tasa de desempleo fue del 10,6%. La meta oficial para el 2010 es de 8,8%.

### **Tasas de interés**

La DTF presentó una ligera tendencia al alza durante el año 2008 y es así como finaliza el año en 9,82%, es decir, 67 puntos básicos por encima de la registrada a final del año 2007. Este comportamiento en la tasa de captación fue consecuencia de la política monetaria implementada por el Banco de la República con el propósito de mantener controlada la inflación. Es así como la tasa de referencia del Banco de la República inicio año en 9,50% y finalizó 2008 en 9,50%, presentando variaciones máximas de 50 puntos básicos dentro del año.

### **Mercado cambiario**

El precio del dólar cerró el 2008 en \$2.243,59, que equivale a una apreciación del 11,4% respecto al año anterior y con la volatilidad que lo ha caracterizado en los últimos meses. Se puede observar que entre diciembre de 2000 y diciembre de 2008 el dólar alcanza una apreciación acumulada que no excede el 1% en ese período de tiempo.

### **Sector externo**

Durante enero - noviembre de 2008, se registró superávit en la balanza comercial colombiana de US\$376,8 millones FOB. Los mayores superávit registrados fueron con Venezuela, Estados Unidos, Ecuador y Países Bajos.

En cuanto a la balanza de pagos, el resultado acumulado hasta el tercer trimestre de 2008 es positivo, con una variación en reservas internacionales brutas de US\$3.031 millones. Respecto a este rubro, el Banco de la República estima que el saldo de las reservas internacionales netas se ubicará en US\$23.660,2 millones al cierre de diciembre de 2008, lo que equivale a aproximadamente siete (7) meses de importaciones y representa un incremento del 15% frente al nivel logrado en el año inmediatamente anterior.

### **Finanzas públicas**

Con base en el último informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al cierre del tercer trimestre de 2008, el Sector Público Consolidado registró un superávit fiscal de \$8.863 millones (1,9% del PIB), superior al observado durante el mismo periodo de 2007, cuando ascendió a \$1.996 millones (0,5% del PIB).

## **• Sistema de gobierno**

Colombia es una república unitaria independiente con un gobierno democrático compuesto por tres poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. El primero lo ejerce el presidente elegido por votación popular cada cuatro años; el segundo está compuesto por el congreso, las asambleas departamentales y los consejos municipales; el tercero, lo componen: la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, la Procuraduría General, la Fiscalía General, el Consejo Superior de la Judicatura y la Jurisdicción Especial Indígena. Sistema Educativo Colombiano<sup>1</sup>

La Ley General de Educación (115 de 1994), concibe la educación como un proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política,

---

<sup>1</sup> MEN. Ley General de Educación 115 de 1994. En: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

dicha ley define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, no formal e informal.

La estructura del sistema educativo está conformada por:

**Educación Formal:** Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en ciclos lectivos, con pautas curriculares, conducentes a grados y títulos.

**Educación no formal:** Es la educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar conocimientos académicos y laborales sin acceso al sistema de niveles y grados<sup>2</sup>.

**Educación informal:** Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, medios masivos, tradiciones y otros no estructurados.

La educación formal se organiza a su vez en cuatro niveles:

a. **Preescolar** comprende un grado obligatorio como mínimo. Corresponde a la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Este nivel está precedido por la educación para la primera infancia, como un programa no formal ofrecido por ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), el cual busca potenciar las competencias para la vida de niños y niñas, a través de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes.

b. **Educación básica** con una duración de nueve (9) grados desarrollados en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados. Se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

c. **Educación media** constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo; ésta puede tener un carácter académico o técnico.

d. **Educación Superior** es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado, regulado por la Ley 30 de 1992 y las

---

<sup>2</sup> Con la promulgación de la Ley 1064 de 2006, esta modalidad educativa comenzó a denominarse Educación Permanente y para el Trabajo. Sus estudios confieren certificados de competencia laboral.

normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Las instituciones de este nivel se clasifican de la siguiente manera:

1) **Instituciones técnicas profesionales:** son aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

2) **Instituciones universitarias y las escuelas tecnológicas:** son instituciones facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

3) **Universidades:** son las instituciones que acreditan su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados.

La Educación Superior está constituida por programas de pregrado y programas de postgrado:

- Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. Estos programas conducen a la obtención de un título, bien sea técnico, tecnológico o universitario.
- Los programas de postgrado comprenden las especializaciones, las maestrías los doctorados y los post-doctorados.

Los programas de especialización son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina, áreas afines o complementarias.

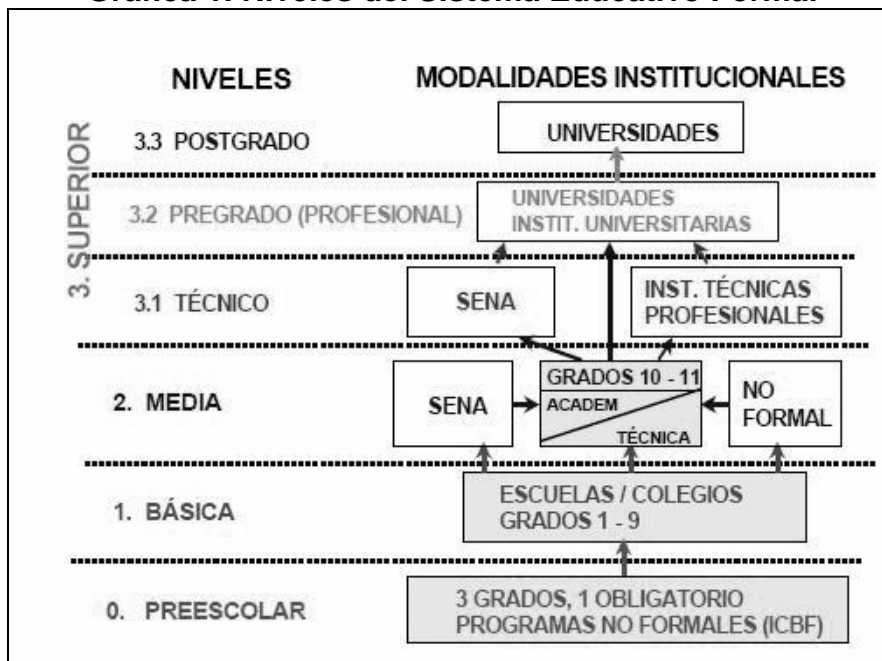
Los programas de maestría y doctorado tienen a la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad. Las maestrías buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes.

Los programas de doctorado se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado, tomando como base la disposición, capacidad y

conocimientos adquiridos por la persona en los niveles anteriores de formación. El doctorado debe culminar con una tesis.

La organización del sistema educativo se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Niveles del Sistema Educativo Formal**



Fuente. Ministerio de Educación Nacional

Además de los aspectos señalados anteriormente, las instituciones educativas según su naturaleza pueden ser públicas (gubernamentales) o privadas. A su vez, las instituciones públicas pueden ser nacionales, departamentales, distritales y municipales.

## 1.2. Estructura Institucional de la Educación Superior:

### a) Gobierno y gestión de las Universidades

- **Normatividad y conformación del Sistema de Educación Superior**<sup>3</sup>

La Carta Constitucional considera la educación como parte de la naturaleza del Estado y delega en el Presidente la responsabilidad de velar por su calidad en todos los niveles. Los campos de acción del Estado son el fomento y el de la suprema inspección, control y vigilancia del servicio público de la educación (Carta Política, Arts. 67 y 189, numerales 21, 22 y 26, y Ley 30. Art. 31). Para ello, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con los dispositivos que le

<sup>3</sup> Tomado del Informe Educación Superior en América Latina, CINDA, 2006.

permiten cumplir con esta responsabilidad y con ella salvaguardar la fe pública de los ciudadanos que utilizan los servicios de la educación.

A través del Ministerio de Educación Nacional, el Estado ejerce las funciones mencionadas anteriormente. Para ello, opera a través del Viceministerio de Educación Nacional y cuatro organismos de coordinación, a saber: <sup>4</sup>

- **CESU:** Consejo Nacional de Educación Superior que cumple funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría en políticas y planes para la Educación Superior, así como en normas y procedimientos de carácter general.
- **CONACES:** Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con funciones de inspección y vigilancia enfocadas a la evaluación del cumplimiento de los requisitos básicos para la creación de instituciones de Educación Superior, su transformación y redefinición, el ofrecimiento de programas académicos, entre otros.
- **CNA:** Consejo Nacional de Acreditación, creado como organismo académico por la Ley 30 de 1992 y compuesto por siete académicos. Este Consejo orienta el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y, finalmente, recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan, por cumplir con altos niveles de calidad.
- **ICFES:** Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Este organismo se transformó recientemente, orientando su misión principalmente a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Las pruebas de Estado para ingreso a la Educación Superior están bajo su responsabilidad, así como los ECAES (Exámenes de Calidad de la Educación Superior), que evalúan conocimientos y competencias de los estudiantes de último semestre en las distintas áreas de la formación profesional.

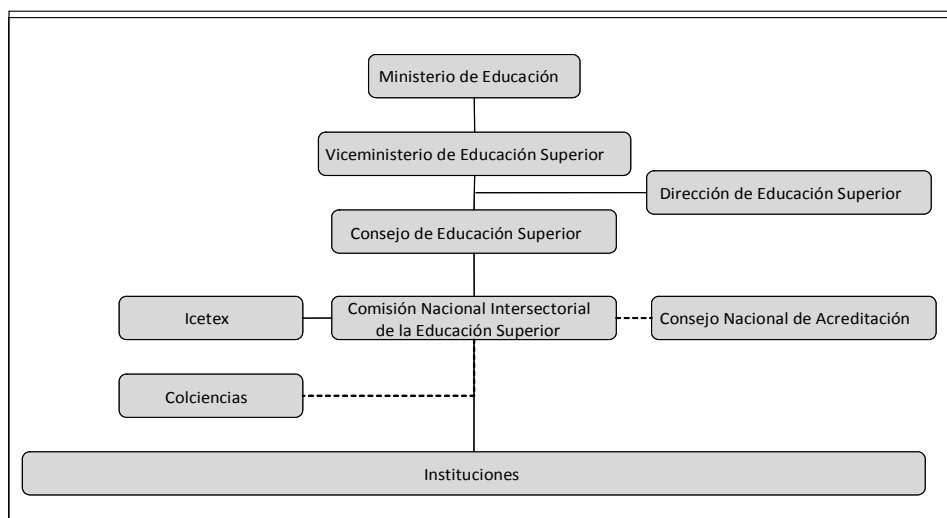
Además de estos cuatro organismos, están el ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior) y COLCIENCIAS (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación), como organismos adscritos, el primero, al Ministerio de Educación Nacional; y el segundo, al Departamento Nacional de Planeación. Uno y otro soportan las políticas del sector en los temas centrales del crédito educativo y fomento de la actividad investigativa y de innovación.<sup>5</sup> La estructura actual del sistema de coordinación puede apreciarse en la Gráfica 2. (Decreto.22330/22332 de 2003)

---

<sup>4</sup> MEN. Ley 30 de 1992 En: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85860\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85860_archivo_pdf.pdf)

<sup>5</sup> Véase. Luis Enrique Orozco Silva.(C). Educación Superior. Desafío global y respuesta nacional. Universidad de los Andes. Bogotá. 2001.

## Gráfica 2. Sistema de Coordinación de la Educación Superior



Fuente. Ministerio de Educación Nacional

La Carta Política consagra la autonomía de las universidades (Art. 69), y de las demás instituciones en su respectivo campo de acción (Ley 30 de 1992). La autonomía que reconoce el Art. 69 de la Carta Política (1991) y que la Ley 30 de 1992 desarrolla, otorga a las instituciones el derecho de modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores y admitir a su alumnos, establecer el régimen de uno y otros, aplicar y arbitrar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional. Sin embargo, las instituciones de origen departamental o municipal de carácter técnico y tecnológico tienen una autonomía financiera restringida.

La autonomía de las universidades no exime a las IES de la suprema inspección, control y vigilancia del Estado. La Universidad Nacional de Colombia es la excepción, pues dispone de una ley orgánica propia (Decreto Extraordinario 1210 de 1993) que le confiere plena autonomía.

Al revisar los estatutos de las universidades estatales, la dirección de dichas instituciones corresponde generalmente al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. En su gobierno debe estar representado el Estado y la comunidad académica de la Universidad, con participación de los estudiantes y de los profesores en sus más altos órganos de dirección (Ley 30 de 1992).

En el caso colombiano es responsabilidad de cada universidad, la adopción mediante un estatuto general, de una estructura que comprenda los órganos de gobierno antes señalados y los que requiera en conformidad con su naturaleza y campos de acción (Ley 30 de 1992). Este estatuto es aprobado en última instancia por el MEN y es condición para la puesta en marcha de toda institución nueva. También señala dicha ley un régimen de contratación y control fiscal de las universidades públicas.

En el caso de las instituciones que no tienen el carácter de universidad, éstas deben organizarse como establecimientos públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal, de la siguiente manera:

- Las instituciones nacionales están adscritas al Ministerio de Educación Nacional.
- Las instituciones departamentales se adscriben a la respectiva gobernación.
- Las instituciones distritales y municipales a la respectiva alcaldía.

Su dirección corresponde al Consejo Superior y al Rector. Para su organización han de seguir el esquema general previsto en la Ley 30 para las universidades.

También, las instituciones de Educación Superior de origen privado operan sobre la base del cumplimiento de la normatividad vigente. Son personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones o fundaciones. Sus estructuras de gobierno son semejantes a las instituciones estatales y en materia académica se rigen por la normatividad emanada del Ministerio de Educación Nacional. En la actualidad, su marco regulatorio es la Ley 30 y demás decretos y resoluciones complementarias. En su conjunto, las instituciones de Educación Superior del tercer nivel pueden crear seccionales con la autorización expresa del Ministerio de Educación Nacional y previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por éste para cada caso.

La autonomía universitaria implica que las estructuras académicas internas de las IES privadas colombianas varíen entre las instituciones<sup>6</sup>. Sin embargo, al hacer un rastreo de algunas de las universidades acreditadas en diferentes regiones del país, se encuentran similitudes entre ellas. Además de la Rectoría como unidad principal de dirección universitaria, la mayoría de las universidades cuenta con una Vicerrectoría Académica o su equivalente. Dicha Vicerrectoría aglutina las unidades académicas centrales, como son las Facultades, Divisiones o Escuelas responsables de desarrollar las funciones sustantivas universitarias, de docencia, investigación y servicio o extensión universitaria. En algunas universidades existe una Vicerrectoría de Investigación, separada de la Vicerrectoría Académica, encargada de la promoción, desarrollo y soporte a los procesos investigativos.

La mayoría de las unidades académicas está conformada por departamentos, que son ejes fundamentales para el desarrollo adecuado de las funciones universitarias; su responsabilidad primordial es garantizar la calidad académica de las actividades de investigación, docencia y extensión universitaria en áreas de conocimiento específico. En algunos casos los departamentos se encargan directamente de las acciones curriculares y, en otros, éstas son delegadas desde las facultades a las direcciones de programas.

Desde el punto de vista de la gestión, las IES cuentan con una unidad encargada de las actividades administrativas, referidas a asuntos económicos, laborales y de infraestructura que permiten el adecuado desempeño de las labores

---

<sup>6</sup> Revisión de las estructuras organizacionales: Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Universidad del Norte y EAFIT en <http://www.uniandes.edu.co>; <http://www.javeriana.edu.co>; <http://www.uninorte.edu.co>; <http://www.eafit.edu.co>

universitarias. Dicha unidad en la mayoría de los casos se denomina Vicerrectoría, Dirección o Gerencia Administrativa y Financiera. Así mismo, existe una unidad encargada del bienestar de la comunidad universitaria, representada por una Vicerrectoría, una Decanatura de Estudiantes o la Dirección de Desarrollo Humano.

### • **Caracterización de los esquemas de Gobierno de las IES<sup>7</sup>**

De acuerdo con el resultado del Foro Gobierno y Gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior, organizado por ASCUN en 2008<sup>8</sup>, los sistemas de gobierno de las IES colombianas se caracterizan por:

- Las decisiones académicas son desarrolladas por colectivos académicos. De forma general, las decisiones académicas se construyen en comités y consejos curriculares a nivel de programas; ascienden por la estructura hasta consejos académicos y consejos superiores.
- Se privilegian las decisiones directivas a las corporativas de las bases académicas.
- Por principio, en las IES primero se define lo estratégico y luego la estructura que permite su realización. Empero, la estructura se ajusta de forma más lenta que las opciones estratégicas. Por ello, en algunas IES se percibe la inadecuación de sus componentes estructurales para atender las misiones y las nuevas exigencias universitarias.
- Las IES afrontan exigencias en relación con: los efectos de la no diferenciación entre autonomía y soberanía; estructuras feudales en lo académico y en lo administrativo; desarticulación de las unidades en sus proyectos; temporalidad en cargos directivos ocupados por profesores que no siempre tienen en cuenta los compromisos previos y posteriores a sus cargos; injerencia negativa en la micro gestión por los Consejos Superiores, y para las IES públicas, excesiva presencia del Gobierno Nacional o territorial en los Consejos Superiores.
- En algunas IES se identificaron estructuras obsoletas y fragmentadas, teniendo en cuenta que las reformas se orientan más por coyunturas y no son comprehensivas. Además, resulta difícil encontrar mecanismos eficaces para renovar unidades tradicionales, anteriormente importantes, pero no relevantes en la actualidad.

Específicamente sobre las IES privadas, se toma como referencia un estudio realizado por la Universidad de los Andes en 2004<sup>9</sup>, relativo a los siguientes factores: Órganos de gobierno y aspectos jurídicos y reglamentarios.

---

<sup>7</sup> Tomado del Informe Colombia, CINDA. Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina. 2009.

<sup>8</sup> Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN (2008). Foro Gobierno y Gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior. Pensamiento Universitario No. 18. Bogotá: IESALC – UNESCO, ASCUN, MEN, ICETEX, Universidad del Quindío.

<sup>9</sup> Estudio elaborado por Jorge Hernán Cárdenas y María Lorena Gutiérrez. Publicado como “Fortalecimiento institucional de las IES privadas del país” – Serie Calidad de la Educación Superior No13. Facultad de Administración, Universidad de los Andes, 2004.

**Órganos de gobierno:** Este factor está compuesto por tres campos básicos, cuyos resultados para 168 instituciones analizadas se resumen así: el 29 % de las IES privadas estudiadas (50) tiene problemas en la representación democrática de sus estudiantes en los órganos de gobierno; 35 instituciones (20,84%) no tienen representación de los docentes y 21 (12,5%) presentan problemas en los procedimientos para la elección y conformación de los órganos de gobierno. Dadas las limitaciones y el alcance de la base de datos, este análisis no incluye otras variables relacionadas con los órganos de gobierno, como representación de egresados, separación de funciones entre los órganos de gobierno, papel de los fundadores en la institución, sistema de elección del rector y de los decanos.

El estudio realizó algunos cruces entre las variables. Se pudo concluir, por ejemplo y en primera instancia, que el mayor problema encontrado es la representación democrática de estudiantes y docentes en la toma de decisiones en las IES: (i) 28 IES (16,67%) no tienen representación democrática ni de estudiantes ni de docentes en los órganos de gobierno, (ii) 9 IES tienen problemas en la representación democrática de estudiantes, en la elección y en la conformación de los órganos de gobierno.

**Aspectos jurídicos y reglamentarios:** El mayor problema detectado en cuanto a los aspectos jurídicos y reglamentarios corresponde a los reglamentos estudiantiles y docentes, que aunque existían, requerían ajustes en sus normas, ya sea porque no contemplaban la información básica necesaria o porque sus normas iban en contravía de los estatutos o de la Constitución política.

También es importante destacar que, en los informes estudiados se encontró que 33 instituciones (equivalentes al 19,6% del total) no tenían ratificados sus estatutos o tenían problemas en la normatividad de sus reglamentos. Se encontró también que 8 instituciones (equivalentes al 4,76% de la IES estudiadas) no tenían ratificados sus estatutos o tenían serios problemas en la concepción de sus normas y no contemplaban un sistema claro y transparente en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. 31 instituciones (18,45% de las IES) tenían problemas en la concepción de los reglamentos docentes y estudiantiles.

## **b) Caracterización de la Educación Superior<sup>10</sup>**

- **Número de instituciones de educación superior y su evolución durante el período 2004-2008**

De acuerdo con la nomenclatura ya señalada, en la Tabla 1 se describe la evolución de las Instituciones de Educación Superior - IES, según su tipo, para el periodo 2000-2008. Se destaca la estabilidad en el número de instituciones

---

<sup>10</sup> Tomado del Informe Colombia, CINDA. Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina. 2009.

técnicas profesionales y tecnológicas, el crecimiento de instituciones universitarias y un leve aumento en el número de universidades.

**Tabla 1. Número Instituciones de Educación Superior según Tipología (2004 - 2008)**

<b>TIPO DE INSTITUCIÓN</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Institución Técnica Profesional	43	43	43	43	44	41	42	43	43
Institución Tecnológica	48	51	53	54	54	46	46	49	51
Institución Universitaria	85	90	94	96	96	98	103	107	109
Universidad	77	77	77	77	77	79	79	79	79
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>	<b>261</b>	<b>267</b>	<b>270</b>	<b>271</b>	<b>264</b>	<b>270</b>	<b>278</b>	<b>282</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional

- **Número de instituciones públicas y privadas**

Las IES también pueden agruparse según su naturaleza jurídica y el origen de sus recursos, en IES públicas (oficiales) y privadas. La evolución de las IES en los últimos nueve años, de acuerdo con su naturaleza jurídica se observa en la Tabla 2. Se presenta una tasa de crecimiento del 17% en las IES privadas, mientras que en las IES públicas se observa un comportamiento relativamente estable.

**Tabla 2. IES según Naturaleza Jurídica (2000 - 2008)**

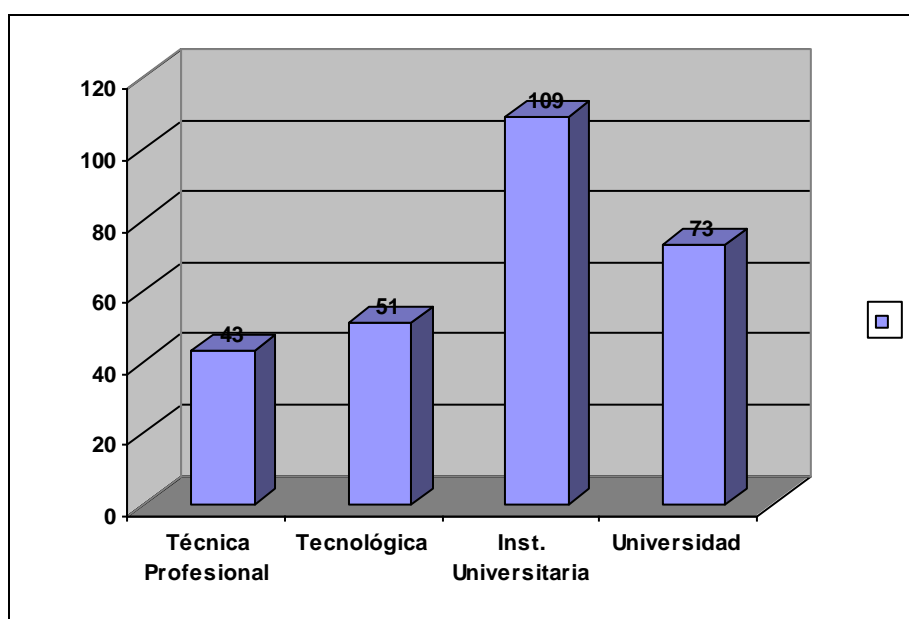
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	
Pública	79	79	80	81	81	74	74	81	81	29%
Privado	174	182	187	189	190	190	196	197	201	71%
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>	<b>261</b>	<b>267</b>	<b>270</b>	<b>271</b>	<b>264</b>	<b>270</b>	<b>278</b>	<b>282</b>	<b>100%</b>

Fuente: SNIES

- **Número de instituciones universitarias y no universitarias**

Según la información presentada en la Gráfica 3, para el año 2008, las universidades representan el 26% del total de las IES (73 de 276 IES).

**Gráfica 3. IES según Tipo de Institución 2008**

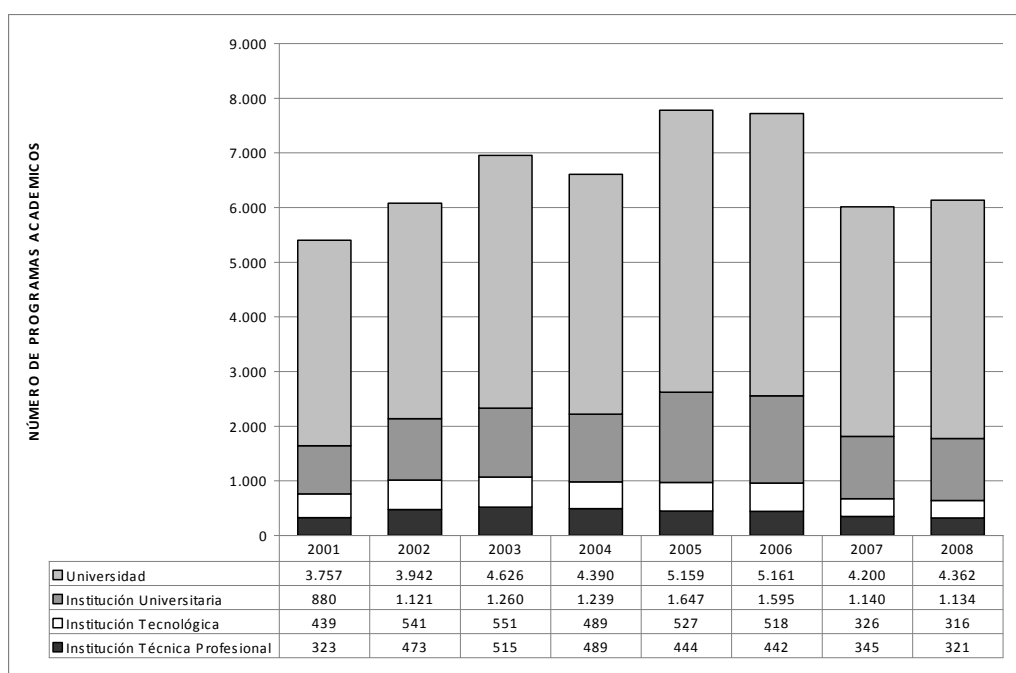


Fuente: SNIES

- **Distribución de programas según instituciones universitarias**

Las universidades concentran el mayor número de programas ofrecidos en educación superior; cerca del 70% de los programas son ofrecidos por este tipo de instituciones, como puede observarse en la siguiente gráfica:

**Gráfica 4. Número de Programas Ofrecidos por Tipo de Institución**

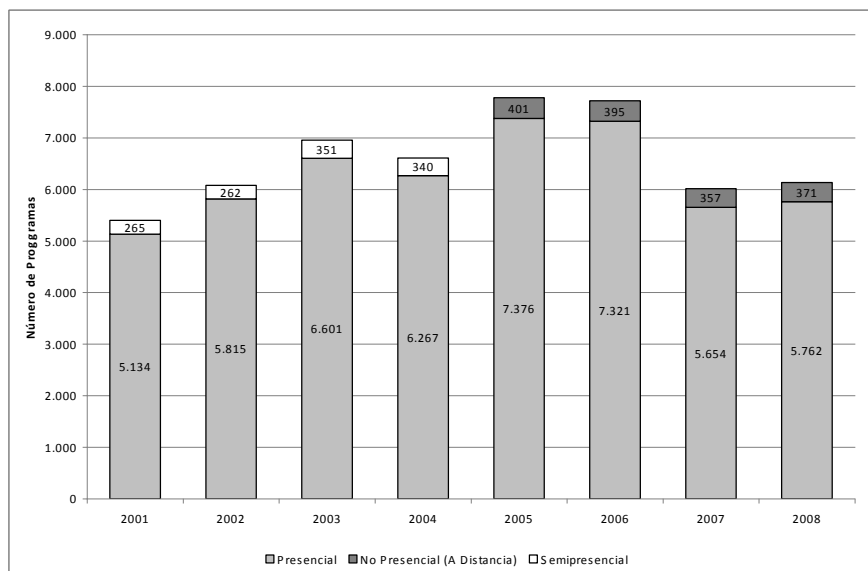


Fuente: SNIES.

- **Modalidades de la oferta de programas en educación superior**

Casi la totalidad de los programas ofrecidos en educación superior (94%) se hace de manera presencial, como se puede observar en la Gráfica 5.

**Gráfica 5. Oferta de Programas según Modalidad**



Fuente: SNIES

- **Normativa y prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior, con especial énfasis en las universidades**

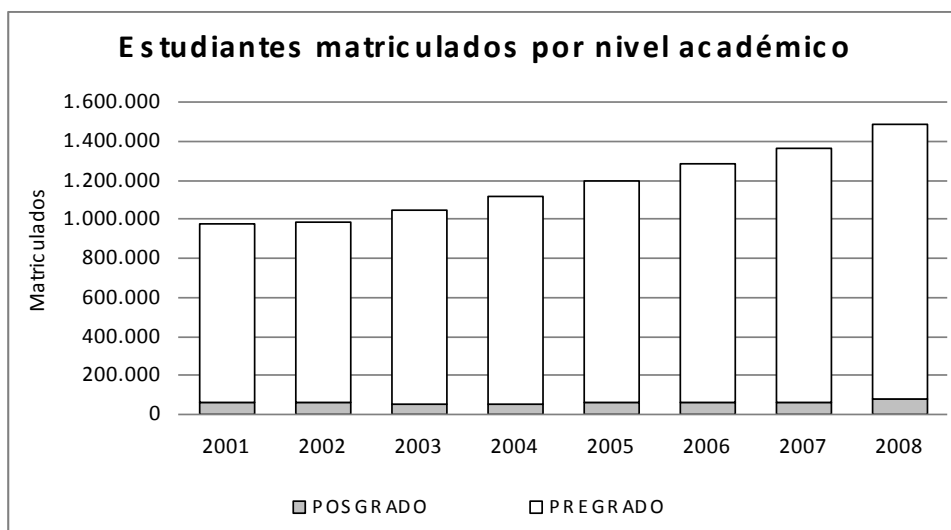
En el marco de la Ley 30 de 1992, ya mencionada anteriormente, se expidió el Decreto 1478 del 13 de julio de 1994, en virtud del cual se establecen los procedimientos para el reconocimiento de la personería jurídica de instituciones privadas de educación superior y la creación de seccionales. Entre el 2000 y el 2001, el ente encargado de hacer el estudio y conceptuar sobre la creación de nuevas instituciones fue la Comisión Consultiva del Ministerio de Educación Nacional; dicha Comisión fue suprimida por el Decreto 066 de enero del 2004 y su función pasó a ser desempeñada por la Sala de Instituciones de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, adscrita también al mismo Ministerio.

En el lapso 2001 - 2008, el Ministerio de Educación Nacional ha tramitado la creación, previa evaluación de condiciones, de 36 Instituciones de Educación Superior, 9 de naturaleza oficial y 27 de naturaleza privada.

- **Población estudiantil**

Como puede apreciarse en la Gráfica 6, el país ha mantenido una tendencia creciente en el número de estudiantes matriculados en educación superior. En el periodo considerado (2001-2008) se presenta un incremento cercano al 50% en el número de estudiantes.

**Gráfico 6. Evolución de Estudiantes Matriculados en Educación Superior (2001 – 2008)**

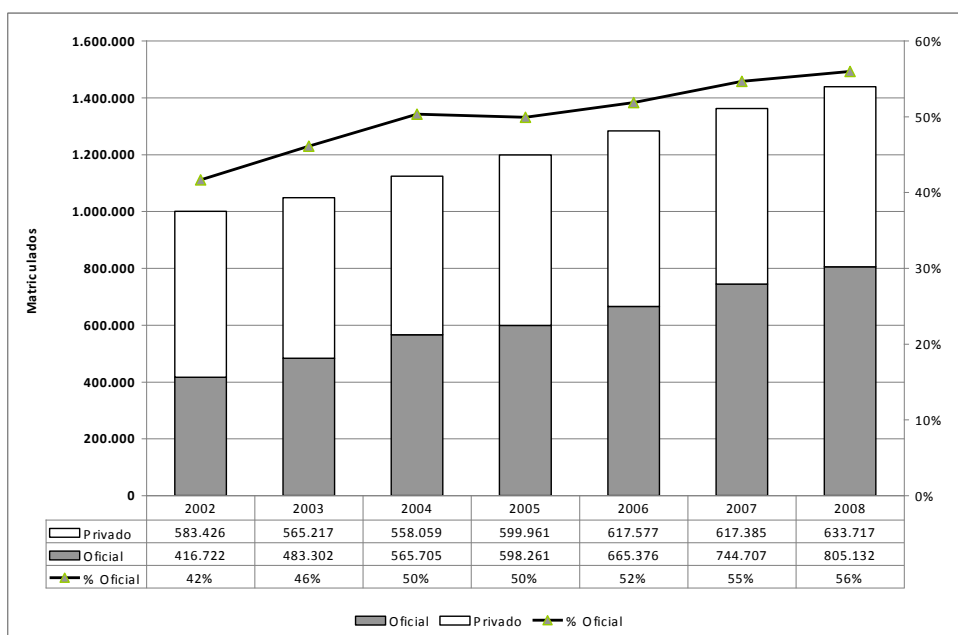


Fuente: SNIES (<http://200.41.9.227:7777/men/>)

- **Evolución de la matrícula universitaria y superior no universitaria desde el año 2004 al año 2008 por sexo, grupo de edad, áreas del conocimiento y tipo de gestión (privada/pública)**

A través de los últimos años, las instituciones de educación superior de carácter oficial han aumentado su participación en términos de la población matriculada. Dicho aumento se puede observar en la gráfica siguiente:

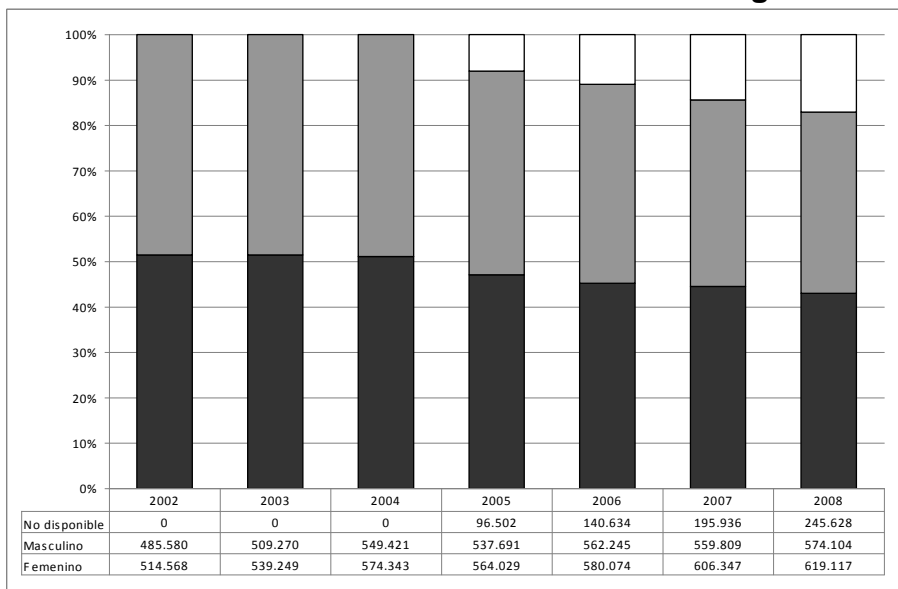
**Gráfica 7. Número de Estudiantes Matriculados según Institución**



Fuente: SNIES

Tal como aparece en la Gráfica 8, la participación de las mujeres matriculadas en educación superior es ligeramente superior a la de los hombres. Del total de estudiantes matriculados, aproximadamente el 52% son mujeres.

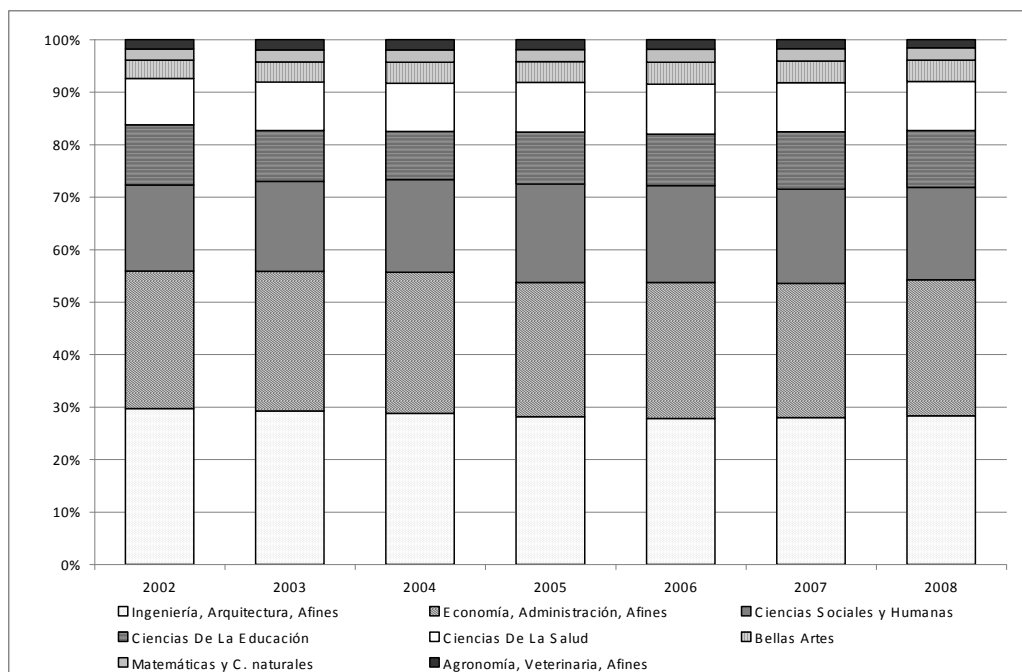
**Gráfica 8. Número de Estudiantes Matriculados según Género**



Fuente: SNIES

Al tomar la información organizada por áreas del conocimiento, tal como se muestra en la Gráfica 9, se encuentra que cerca del 70% de la población matriculada se concentra en las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Economía, Administración y Ciencias Sociales.

**Gráfica 9. Número de Estudiantes Matriculados según Área de Conocimiento**



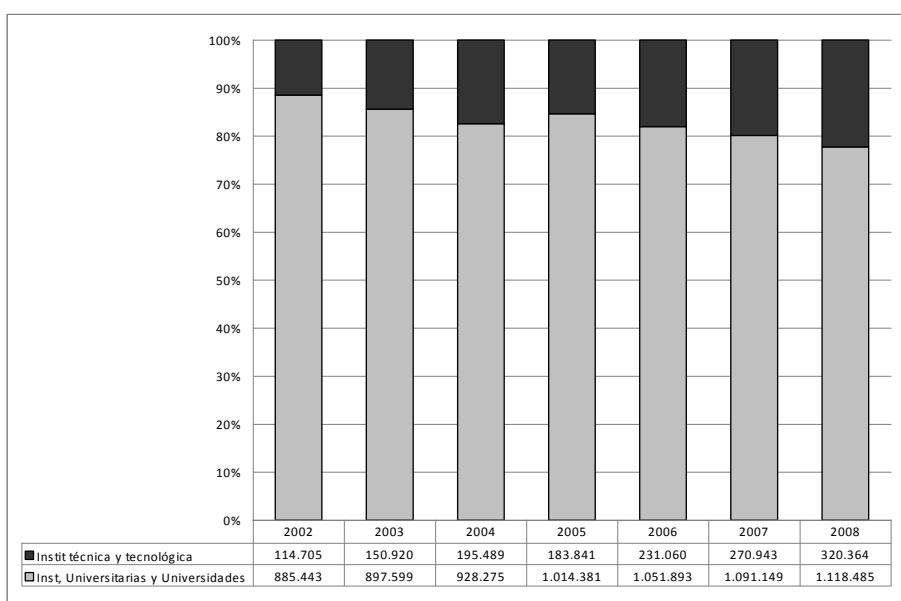
Fuente. SNIES

- **Distribución de la matrícula por tipo de institución de educación superior (Pública/privada; universitaria/no-universitaria)**

La información presentada sobre la evolución de los estudiantes matriculados entre el 2002 y el 2008 evidencia el crecimiento constante del total de estudiantes matriculados.

Al reagrupar los datos en dos categorías, la primera con las instituciones técnicas profesionales y las tecnológicas y, la segunda, con las Instituciones Universitarias y Universidades, se observa en la Gráfica 10 que la participación de la población matriculada en Instituciones Técnicas y Tecnológicas pasó del 11% en 2002, al 22% en 2008. Esto puede explicarse en parte por el estímulo de las políticas de Estado a favor de este tipo de formación y, en particular, por la incorporación de la población matriculada en el SENA <sup>11</sup> en dichas estadísticas; también por un aumento de la oferta de carreras tecnológicas por parte de las universidades públicas.

**Gráfica 10. Población Matriculada por Tipo de Institución**



Fuente: SNIES

<sup>11</sup> El SENA o Servicio Nacional de Aprendizaje fue creado mediante el Decreto-Ley 118, del 21 de junio de 1957. “Es un establecimiento público, con financiamiento propio derivado de los aportes parafiscales de los empresarios, que ofrece instrucción gratuita a millones de personas que se benefician con programas de formación complementaria y titulada y jalona el desarrollo tecnológico para que las empresas del país sean altamente productivas y competitivas en los mercados globalizados. Busca la capacitación técnica del recurso humano; forma personas para vincularlas al mercado laboral, empleadas o subempleadas, y realiza actividades de desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico. La oferta regular para técnicos, tecnólogos y trabajadores especializados incluye 522 programas y tiene 56 mesas sectoriales, conformadas por empresarios de diversos sectores de la producción que, junto con los expertos de la institución diseñan los programas. En <http://www.sena.edu.co/Portal/Direcci%C3%B3n+General/Historia+del+SENA/>

En lo que corresponde a los estudiantes de acuerdo con su nivel de formación, la tendencia muestra en la Tabla 3, una preponderancia del pregrado con una tasa creciente de participación en los valores totales. Por su parte el postgrado presenta un crecimiento del 11% en el periodo 2002-2008.

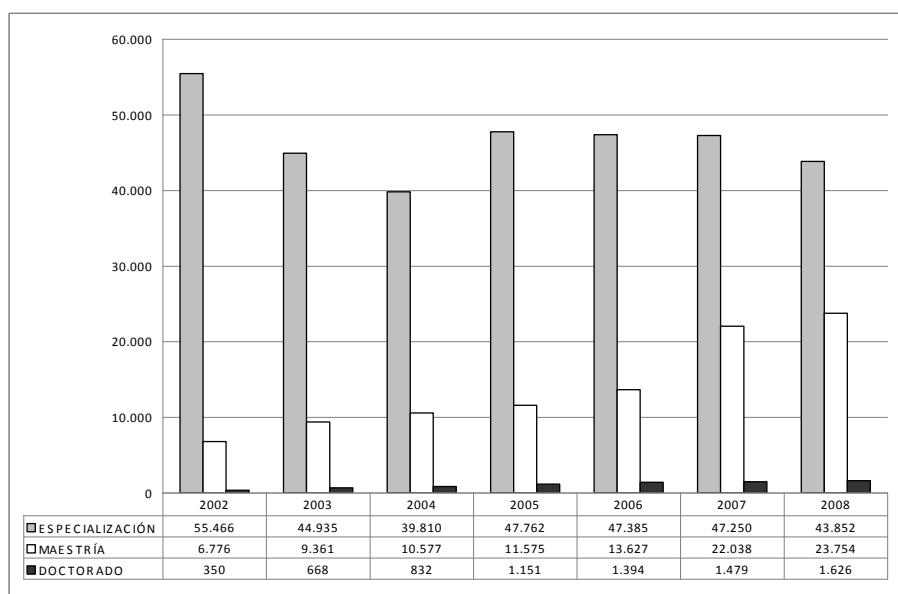
**Tabla 3. Población Matriculada por Nivel de Formación**

Nivel de Formación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Posgrado	62.592	54.964	51.219	60.488	62.406	70.767	69.232
Pregrado	937.556	993.555	1.072.545	1.137.734	1.220.547	1.291.325	1.369.617

Fuente. SNIES

La Gráfica 11 presenta los estudiantes matriculados en programas de especialización, maestría y doctorado. Se destaca el crecimiento en el número de estudiantes de nivel de maestría, que en 2008 es 3.5 veces a la reportada en el año 2002. En el caso del doctorado, a pesar de su número relativamente bajo, al compararlo con el 2002 su número casi se ha quintuplicado.

**Gráfica 11. Población Matriculada por Nivel de Formación en Postgrado**



Fuente: SNIES

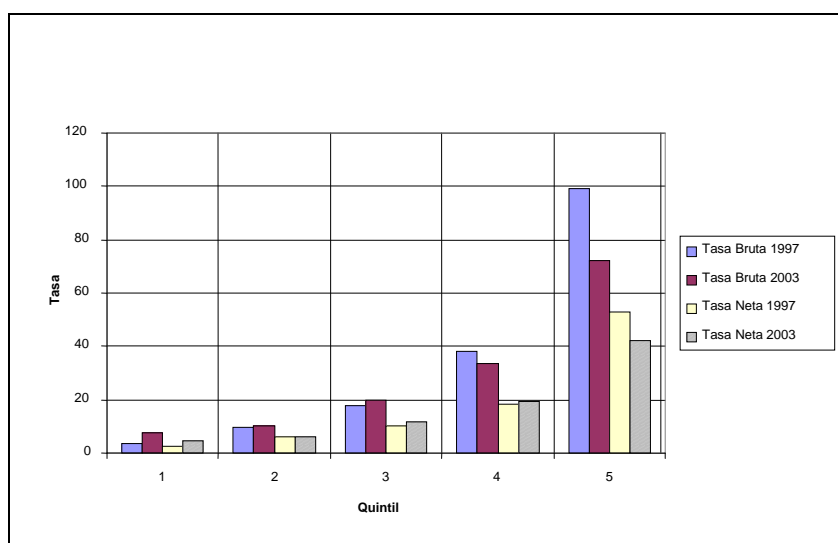
- **Distribución de la matrícula de educación superior por quintil de ingreso per cápita familiar<sup>12</sup>**

En el caso colombiano, la distribución social de la matrícula no ha sido objeto de estudios sistemáticos. Las fuentes existentes para su análisis las proporciona el Departamento Nacional de Estadística (DANE) con la Encuesta de Hogares aplicada en 1997 y 2003. Al hacer uso de este recurso de información, se obtuvo el resultado que ilustra la Gráfica 12 y la Tabla 4, las cuales muestran la gran diferencia de acceso a la Educación Superior por nivel socioeconómico. Dicha

<sup>12</sup> A partir del 2006 se da un cambio en la metodología de la Encuesta Nacional de Hogares en el país, y no es posible en este momento disponer de información a nivel de microdato.

diferencia contribuye a que se mantengan las brechas en la distribución de ingresos en el país.

**Gráfica 12. Distribución del Ingreso Promedio según Quintil. 1997- 2003**



Fuente DANE Encuesta de Calidad de Vida 2003

**Tabla 4. Acceso a la Educación según Nivel Socioeconómico**

Quintil	Tasa Bruta 1997	Tasa Bruta 2003	Tasa Neta 1997	Tasa Neta 2003
1	3.5	7.5	2.5	4.5
2	9.5	10	6	6
3	18	20	10	11.5
4	38	33.5	18.5	19.5
5	99	72	53	42

Fuente DANE Encuesta de Calidad de Vida 2003

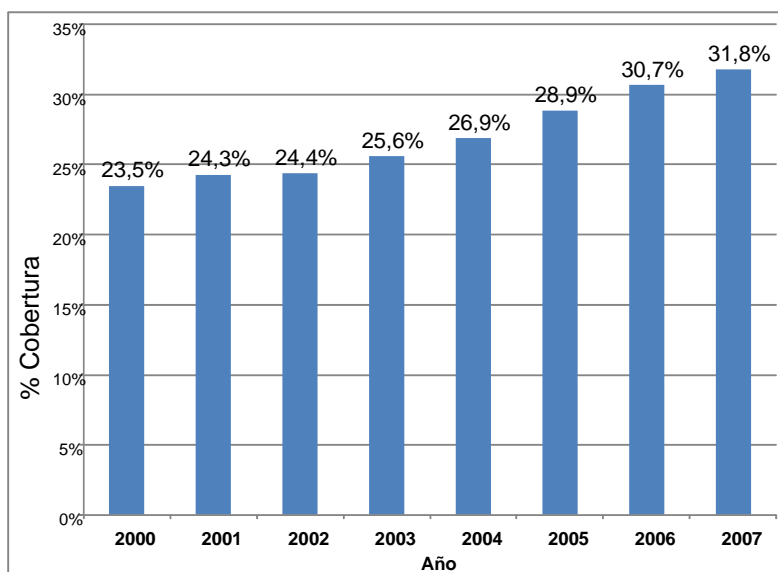
### 1.3. Acceso a la Educación Superior<sup>13</sup>

El gobierno de Colombia ha realizado esfuerzos en los últimos años para incrementar la participación de la población en la educación superior. Como aparece en la Gráfica 13, en un periodo de 8 años (2000-2007), la tasa de cobertura varió de 23,5% a 31,8%, lo cual representa un incremento del 8.3%. Sin embargo, dicha tasa para la educación superior en Colombia aún es baja en comparación con algunos países de la región. En Chile por ejemplo, la tasa de cobertura es cercana al 47%.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Varios apartes de esta sección fueron tomados del Informe de Educación Superior en América Latina. CINDA, 2006. Se complementaron con el Informe de Gestión del ICETEX, 2008.

<sup>14</sup> Fuente. Ministerio de Educación Nacional. Boletín informativo No. 6 de 2006 ([http://menweb.mineducacion.gov.co/educacion\\_superior/numero\\_06/portada.htm](http://menweb.mineducacion.gov.co/educacion_superior/numero_06/portada.htm))

**Gráfica 13. Tasa de Cobertura Bruta en Educación Superior 2000-2007**



Fuente: Centro de Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico - CEDE (2009).

En el periodo 2002-2005 la composición de la matrícula, según el origen de las instituciones, registró un cambio importante: en el sector público, pasó de 41.7% en 2002 a 48.5% en 2005 (un aumento de 7 puntos porcentuales); la matrícula del sector privado representó el 58.3% en 2002, y en el 2005, tuvo una participación del 51.5%. Vale la pena resaltar la composición de la matrícula según género: en el 2005 la participación de las mujeres fue de un 51.1%, superior en un 2.3% a la de los hombres que se situó en un 48.9%.

Aún cuando la oferta de programas de educación superior cubre en la actualidad los 32 departamentos del país, persiste la concentración en la matrícula: mientras en Bogotá la cobertura medida en tasa bruta supera el 50%, en otras diez entidades territoriales no pasa del 10% del total de la población en edad de cursar estos estudios. El 67.1% de los estudiantes matriculados en los diferentes programas académicos de pregrado y postgrado en el país se concentran en cinco entidades territoriales: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander. El mayor número de estudiantes matriculados entre el 2001 y el 2005 lo registra la capital del país, que agrupa más del 33% de la matrícula nacional. Sin embargo, es importante señalar que esta ciudad ha perdido participación en el total, al tiempo que la han ganado los departamentos de Bolívar, Risaralda, Huila, Magdalena, Cundinamarca y Córdoba.

El cambio en la composición regional de la matrícula obedece, entre otras razones, al uso de nuevas metodologías y tecnologías, aspecto que ha ampliado las posibilidades de acceso de los habitantes de distintas ciudades y municipios a la educación superior. De hecho, la matrícula de los programas a distancia aumentó un 21.1% entre el 2003 y el 2005, mientras que la de los programas presenciales creció un 3.8%.

La composición de la matrícula regional se corresponde con la concentración de la oferta, que a su vez, coincide con los departamentos de mayor actividad

económica. El 72% de las instituciones de educación superior, como en el caso de la matrícula, se ubican en las mismas cinco entidades territoriales: en Bogotá se encuentran 107 instituciones (39%), en Antioquia 37 (13%), en el Valle del Cauca 29 (11%), en Atlántico 13 (5%) y en Santander 12 (4%).

En general, el país ha avanzado en su meta de ampliar la cobertura de la educación superior, pero para cerrar la brecha entre las posibilidades de acceso de las personas de menores ingresos y las de los estratos más altos, y responder con una fuerza laboral cada vez más calificada a las exigencias de los mercados modernos, los esfuerzos deben ser mayores. Según la Encuesta de Calidad de Vida, la escolaridad promedio de la población económicamente activa (PEA) pasó de 7.4 años en 1997 a 8 años en el 2003, pero los resultados por decil de ingreso son contundentes: el decil más alto supera en 2.7 veces la escolaridad del decil más bajo 4.6 años. Es prioritario, entonces, seguir concentrando esfuerzos en la población de menores ingresos y en generar acceso a una educación superior pertinente para toda la población del país.

- **Política de acceso a la Educación Superior**

En materia de política de acceso, a continuación se presentan algunos cambios importantes:

La reorientación del crédito educativo conllevó a una redefinición del ICETEX convirtiéndolo en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, sobre este punto se volverá más adelante.

De igual modo se hizo un esfuerzo por vincular la acción del SENA, que como servicio nacional de aprendizaje depende del Ministerio de Trabajo, a la acción del MEN en materia de políticas de cobertura, y se le autorizó para crear programas de naturaleza técnica y tecnológica de modo autónomo con una doble finalidad. De una parte, ampliar cobertura y, de otra, incentivar el desarrollo de la educación técnica y tecnológica en el país. Esta última medida está estimulada por la Ley 749 de 2003.

- **Crédito educativo**

La información referente al crédito educativo en Colombia debe ser considerada en dos partes. La primera hace referencia al esquema vigente entre el 2.000 y el 2002 y, la segunda, a la política del actual gobierno a partir de 2002.

Para este informe no fue posible recoger datos de fecha anterior al 2002, pero en general el esquema de créditos que seguía el país, orientaba toda la política hacia el ICETEX. En este marco las modalidades utilizadas para la asignación del crédito educativo eran las siguientes.

- Crédito para pregrado en el país, en tres modalidades: de corto plazo, amortizable durante el semestre de estudios; mediano, 50% amortizable en época de estudios y 50% después de terminar los estudios, y largo plazo, 100% amortizable después de terminados los estudios, con montos que iban

desde el 50% del valor de la matrícula hasta el 100% de la misma, dependiendo de la modalidad y con un tope máximo que llegaba a \$1.600.000 garantizado con un pagaré firmado por el estudiante y dos deudores solidarios con finca raíz y tasa de interés del 22%.

- Crédito para postgrado en el país, con similares características a las descritas en el párrafo anterior.
- Créditos para postgrado en el exterior en la modalidad de largo plazo, con montos otorgados hasta un máximo de US\$8.000, con iguales garantías a las dos modalidades previas.
- Otra modalidad acostumbrada consistía en aplicar fondos por el mecanismo denominado: Fondos de Administración, que todavía persisten. Se trata de recursos colocados en el ICETEX por entidades públicas o privadas para atender necesidades de crédito educativo de las poblaciones objetivo que designe el constituyente de cada uno de los fondos administrados. Para éstos se exigen las garantías de los demás créditos, pero en su mayoría son créditos condonables que se manejan en la modalidad de largo plazo.

En general, la política de créditos hasta el 2002 estaba orientada a los estratos 4, 5 y 6 de la población, en razón de las condiciones requeridas y de las posibilidades de acceso de estos estratos a la educación superior y con una cartera muy sana.

A partir del año 2002, el crédito educativo constituye un proyecto en el marco de la estrategia de aumento de cobertura, que busca financiar la demanda para educación superior de los estudiantes de bajos recursos desde la dirección del ICETEX. Para adelantarle fue necesario, como ya se señaló, redimensionar el papel del ICETEX como entidad financiera y adecuarlo a las necesidades sociales de financiamiento y cobertura (Ley 1002 de 2005). Se busca mejorar la equidad en el acceso, garantizar la sostenibilidad financiera de cada crédito otorgado y cubrir todas las regiones del país, para lo cual se modernizó su estructura y se optó por dotarlo de nuevas tecnologías. Para ello se contó con un empréstito del Banco Mundial, por doscientos millones de dólares.

En este marco, se creó el Proyecto “Acceso con Calidad a la Educación Superior” -ACCES<sup>15</sup>- para apoyar la formación de cien mil estudiantes de bajos recursos con buen desempeño académico. A su vez, se estratificaron las de tasas de interés, lo que significa que la población de más bajo estrato socioeconómico paga un interés menor, tiene un subsidio del 25% si está registrado en el SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales) y goza de mayores prerrogativas que la población de estratos altos. Además de estos aspectos, las características principales del proyecto son las siguientes:

- El plazo para el pago es hasta el doble del período de estudios financiados y los pagos se inician un año después de terminado exitosamente el programa de estudios.

---

<sup>15</sup> La información aquí consignada fue suministrada por el ICETEX el 26 de Abril de 2006

- Si el estudiante desiste de continuar con el crédito, pero continúa sus estudios en el mismo programa, el plazo para el pago es de un año después del último período financiado.
- Durante esta época se siguen generando intereses sobre el capital girado, aunque no se hace exigible el pago.
- La base de la liquidación es el saldo de capital girado, más los intereses causados desde la fecha de primer giro, hasta la fecha de liquidación, más el valor de la prima de seguros.
- La tasa de interés es el 22% nominal anual, liquidado mes vencido sobre los saldos de capital vencido, equivalente al 24.36% efectivo anual.
- Cuando se presenta una de las causales establecidas para la terminación del crédito, el pago debe realizarse inmediatamente.

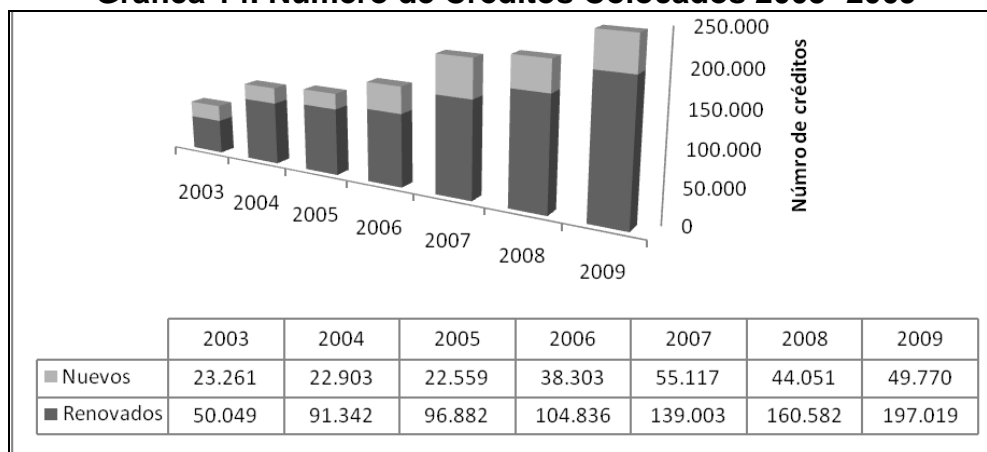
Según lo explica el ICETEX, en el año 2005 se creó una nueva modalidad denominada MEDIO PLAZO, en la cual participa la familia del estudiante. El crédito es amortizable de la siguiente forma: 60% en época de estudios y 40% al finalizar los estudios, pagaderos en cuota fijas mensuales diferidas a cinco años. El monto desembolsado oscila entre 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes y el 100% del valor solicitado. Las garantías exigidas son similares a los del proyecto ACCES y la tasa de interés única es del 16%.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el ICETEX dentro de sus modalidades de crédito para estudios de pregrado en el país maneja largos plazos para el reembolso, lo cual hace de estos créditos los más blandos del sistema de financiamiento en el país. En el caso de ACCES, el plazo de pago llega hasta los 16 años contando un año de gracia que se le concede al beneficiario; y en el mediano plazo, el 40% del préstamo se cancela en un tiempo que llega hasta los cinco años.

En el caso de las becas internacionales, éstas se ofrecen por parte de gobiernos de otros países, organismos multinacionales o entidades de colaboración internacional. El ICETEX las otorga y maneja según los requisitos exigidos dentro de las convocatorias por parte de las entidades mencionadas. Su cubrimiento está determinado por las mismas entidades en cuanto a matrícula, sostenimiento y otros gastos. Para los casos en que no haya financiamiento completo a través de la beca, el ICETEX concede préstamo para estudios de postgrado en el exterior por el faltante, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en esta línea de crédito.

Al revisar el Informe de Gestión del ICETEX, 2008 se encuentra que en el período comprendido entre el año 2003 al 2008, dicha entidad otorgó 183.864 nuevos créditos en pregrado, 13.690 en postgrado en el país, 8.640 en el exterior y 3.859 becas internacionales; triplicó así su portafolio de préstamos de \$517 mil millones en el 2002, a \$1,24 billones. La tasa de penetración del crédito estudiantil en Colombia se triplicó del 6% en el 2002, al 19% en el 2008. En la gráfica 14 se presenta la distribución de los créditos colocados entre 2003 y 2009.

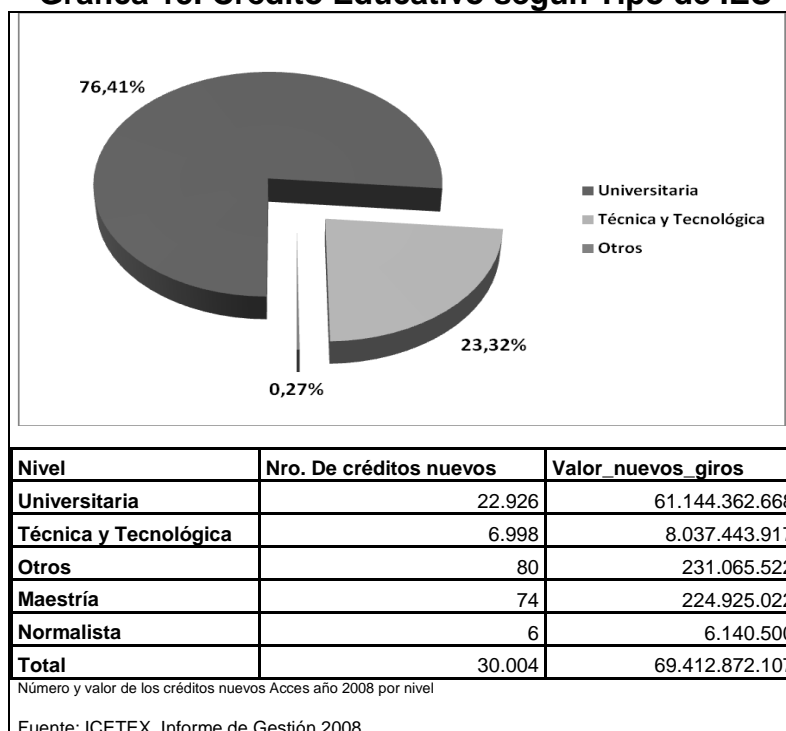
**Gráfica 14. Número de Créditos Colocados 2003- 2009**



Fuente: ICETEX. Informe de Gestión 2008

La distribución de los préstamos según el tipo de instituciones se observa en la Gráfica 15, la cual muestra que el 76,41% de los créditos educativos se concentran en las universidades.

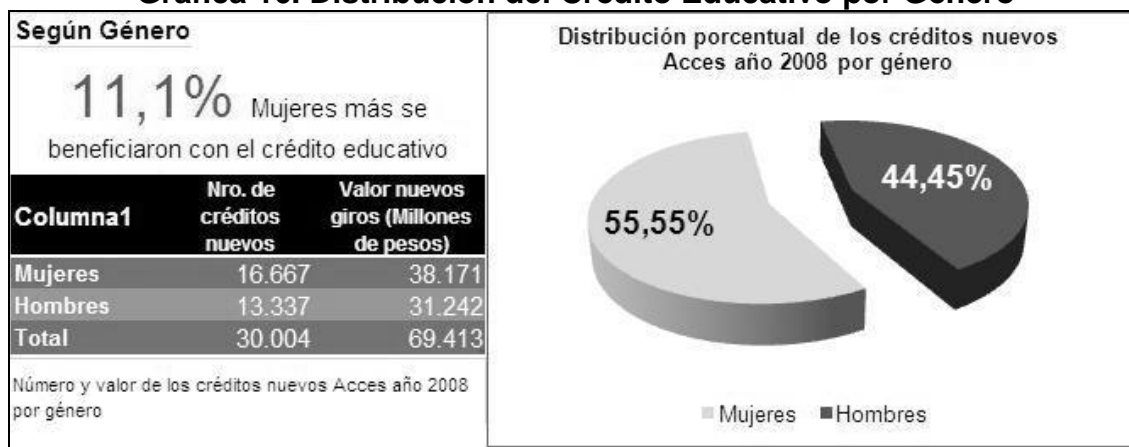
**Gráfica 15. Crédito Educativo según Tipo de IES**



Fuente: ICETEX. Informe de Gestión 2008

Al tomar la distribución del crédito según género, en la Gráfica 16 se encuentra que un 11,11% de mujeres se benefician por encima de los hombres.

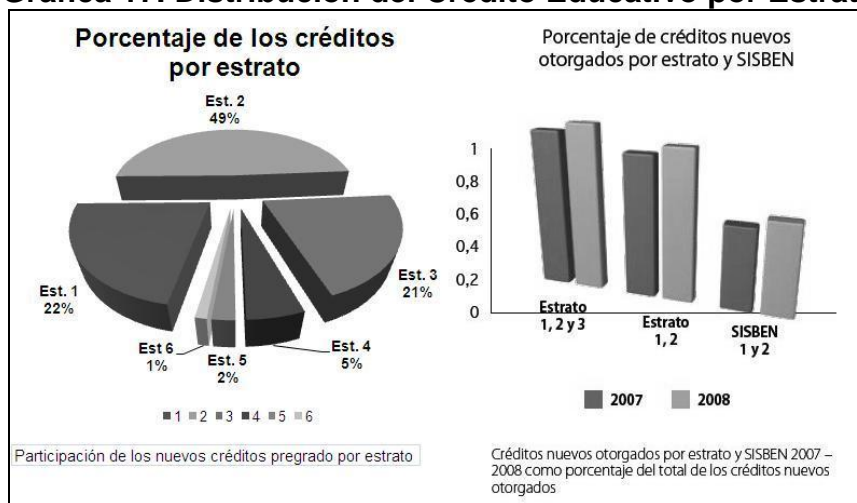
**Gráfica 16. Distribución del Crédito Educativo por Género**



Fuente: ICETEX. Informe de Gestión 2008

En relación con el cubrimiento de la demanda, al examinar el préstamo per cápita por estrato (Gráfica 17), se evidencia que a partir del Proyecto ACCES el 96,35% de los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 financian sus estudios superiores a través del ICETEX; 82,25% pertenecen a los estratos 1 y 2, y 55,21% a los niveles de SISBÉN I y II. Esta situación muestra un impacto muy positivo de la política educativa en términos de equidad.

**Gráfica 17. Distribución del Crédito Educativo por Estrato**



Fuente: ICETEX. Informe de Gestión 2008

- **Equidad**

Tal como se señala en el Plan Decenal de Educación, en el tema de equidad la prioridad se orienta a garantizar y promover por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo: inicial, básico, medio y superior.

Sobre la pertinencia, se plantea la necesidad de asegurar un sistema educativo coherente con los contextos en todos los niveles, que responda a las necesidades, características y exigencias del entorno, que reconozca la

diversidad cultural, étnica y las creencias culturales. Así mismo, se propone fortalecer el tema de bienestar estudiantil y ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas con profesionales idóneos, que permitan mejorar el desarrollo armónico, físico psicológico y social de los estudiantes, con el fin de estimular su permanencia en el sistema.

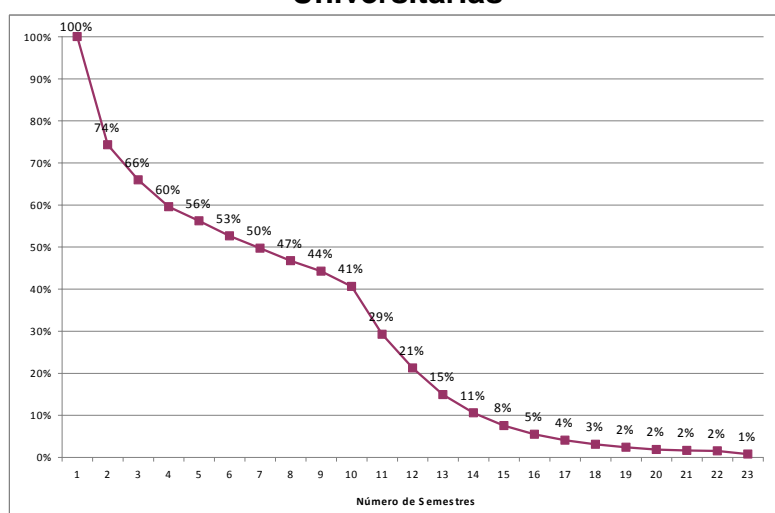
Con respecto al tema de equidad, se señala la idea de garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales. En cuanto a la calidad, se expresa la necesidad de consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo<sup>16</sup>.

#### 1.4. Resultados de la Educación Superior<sup>17</sup>

Con base en el estudio contratado por el Ministerio de Educación con el Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico (CEDE) para evaluar la permanencia y deserción en la Educación Superior, a continuación se presentan algunos de los resultados más destacados.

En primer lugar, al analizar la permanencia de los estudiantes que ingresaron entre 1998 al 2008 a universidades e instituciones universitarias, se observa que al iniciar el cuarto semestre sólo permanece el 60% del total de estudiantes que iniciaron, es decir que se da un 40% de deserción. Lo anterior se aprecia en la siguiente gráfica.

**Gráfica 18. Permanencia de Estudiante en Universidades e Instituciones Universitarias**



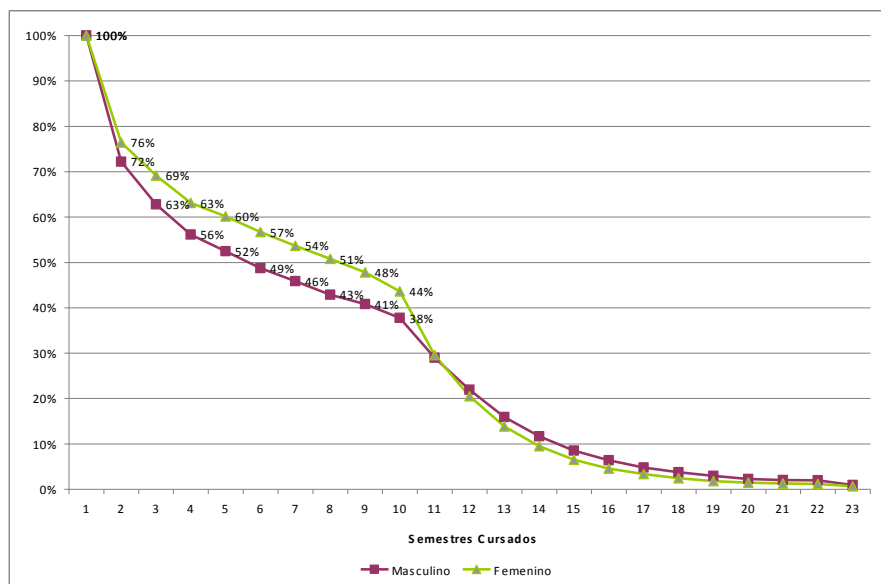
Fuente: Deserción en las instituciones de Educación Superior en Colombia 1998-2007. CEDE

<sup>16</sup> El marco de objetivos y de metas se encuentra en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-130237.html>

<sup>17</sup> Tomado del Informe Educación Superior en América Latina, CINDA, 2006.

Por otra parte, aunque se matriculan para primer semestre un mayor porcentaje de hombres que mujeres, son las mujeres las que tienen mayor permanencia y tasas de graduación superiores a las de los hombres. La Gráfica 19 muestra que la permanencia de las mujeres es entre 4% y 6% superior a la de los hombres.

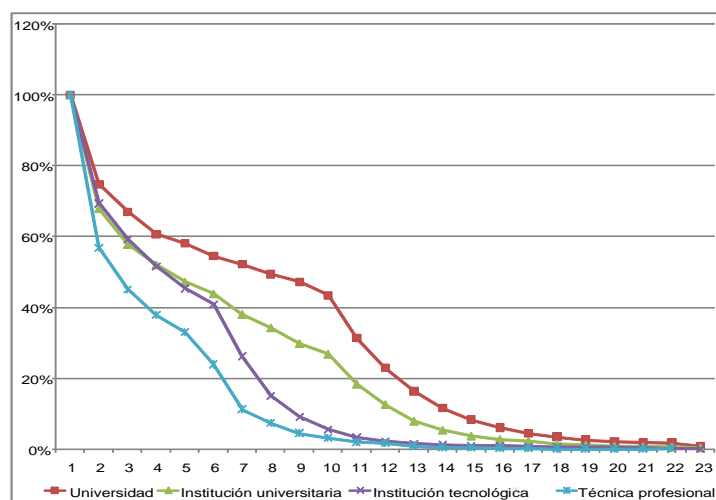
**Gráfica 19. Permanencia de Estudiantes por Género en Universidades e Instituciones Universitarias**



Fuente: Deserción en las instituciones de Educación Superior en Colombia 1998-2007. Centro de Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico (Cede)

En cuanto al carácter de las instituciones, la permanencia de los estudiantes en universidades es superior al de instituciones universitarias, lo mismo que la permanencia en las instituciones tecnológicas es superior al de las técnicas profesionales. Esta situación se observa en la Gráfica 20.

**Gráfica 20. Permanencia de Estudiantes por Carácter de la Institución**



Fuente: Deserción en las instituciones de Educación Superior en Colombia 1998-2007. Centro de Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico (Cede)

Al revisar la deserción en el conjunto de las instituciones de educación superior, tal como aparece en la Tabla 5, se encuentra una disminución de 2 puntos porcentuales entre 2004 y 2007, pasando de 48.4% a 46.4%.

**Tabla 5. Evolución de la Tasa de Deserción por Cohorte 2004 - 2007**

Año	% Deserción
2004	48,4 %
2005	48,3 %
2006	47,8 %
2007	46,4 %

Fuente: Deserción en las instituciones de Educación Superior en Colombia 1998-2007. Centro de Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico (CEDE)

Estos datos representan un reto para el Sistema de Educación Superior Colombiano, el cual tiene como propósito disminuir la tasa de deserción al 40% en el año 2010, y al 25 % en el 2019.

Se puede señalar que a pesar de los esfuerzos que se han hecho para hacer seguimientos más detallados a los estudiantes, desde que aspiran a ingresar a la educación superior, todavía no es posible estimar con exactitud la tasa de graduación nacional y los tiempos promedio que invierten los estudiantes en realizar sus estudios.

- **Número total de titulados (graduados) de carreras universitarias y no universitarias<sup>18</sup>**

En la Tabla 6, el número total de graduados en el sistema muestra un descenso para los años 2005 y 2006 y recuperación en el 2007, ubicándose en los niveles reportados para 2003. Por nivel académico, es significativo el volumen de graduados en pregrado universitario y en posgrado en especializaciones. Igualmente, se destaca el nivel creciente de graduación –aunque aún incipiente– de maestrías y doctorados, aspectos estos que pueden observarse en la Gráfica 21.

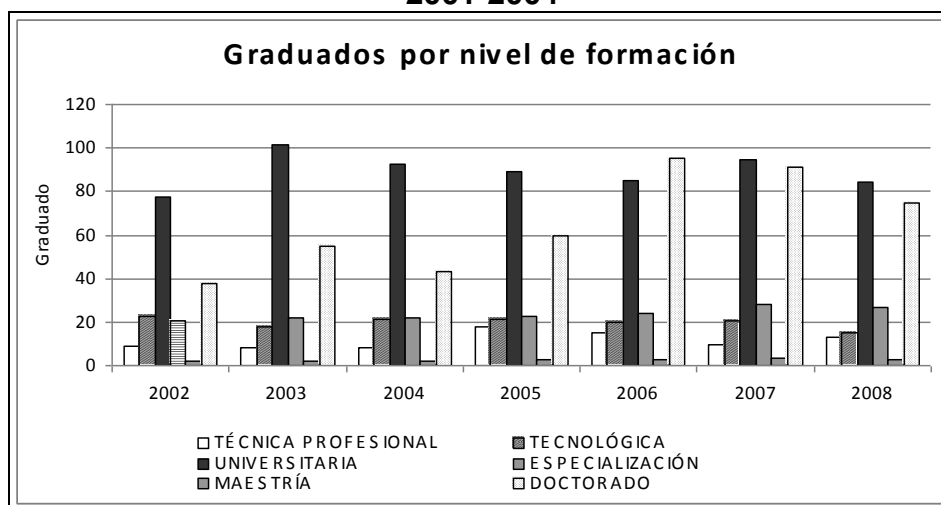
**Tabla 6. Graduandos de la Educación Superior en Colombia por Nivel Académico. 2002 – 2007**

Nivel académico	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Técnica profesional	8.297	9.162	8.078	8.357	16.149	9.604	9.223
Especialización técnica profesional	29	32	24	15	95	37	53
Tecnológica terminal	18.296	22.442	17.779	20.693	15.650	14.861	18.933
Especialización tecnológica	236	475	219	364	23	63	109
Pregrado universitario	76.238	77.258	101.576	92.485	70.916	66.262	85.127
Especialización	15.463	20.880	21.776	21.880	15.307	14.639	26.270
Maestría	1.463	1.778	2.134	2.052	1.587	1.822	3.175
Doctorado	45	44	55	43	54	82	91
<b>Total graduados</b>	<b>120.067</b>	<b>132.071</b>	<b>151.641</b>	<b>145.889</b>	<b>119.781</b>	<b>107.370</b>	<b>142.981</b>

Fuente. SNIES

<sup>18</sup> Tomado del Informe Colombia, CINDA. Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina. 2009.

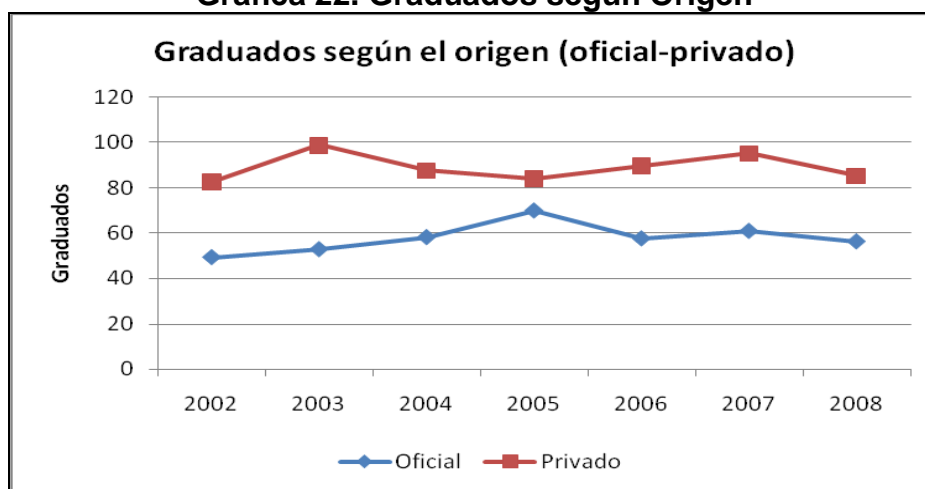
**Gráfica 21. Número de Graduados de Pregrado por Nivel e IES de origen / 2001-2004**



Fuente: SNIES (<http://200.41.9.227:7777/men/>)

Al considerar el número de graduados según la naturaleza de las instituciones, se encuentra en la Gráfica 22 que el número proveniente de IES privadas es superior a la de instituciones oficiales.

**Gráfica 22. Graduados según Origen**



Fuente: SNIES (<http://200.41.9.227:7777/men/>)

- **Número de titulados (graduados) universitarios según áreas del conocimiento**<sup>19</sup>

En relación con las áreas de conocimiento, en la Tabla 7 se encuentra que un alto porcentaje de graduados se concentra en las áreas de Economía, Administración y Contaduría, así como en Ciencias sociales y Humanas e Ingenierías.

<sup>19</sup> Ibidem.

**Tabla 7. Distribución de Graduados según Áreas de Conocimiento**

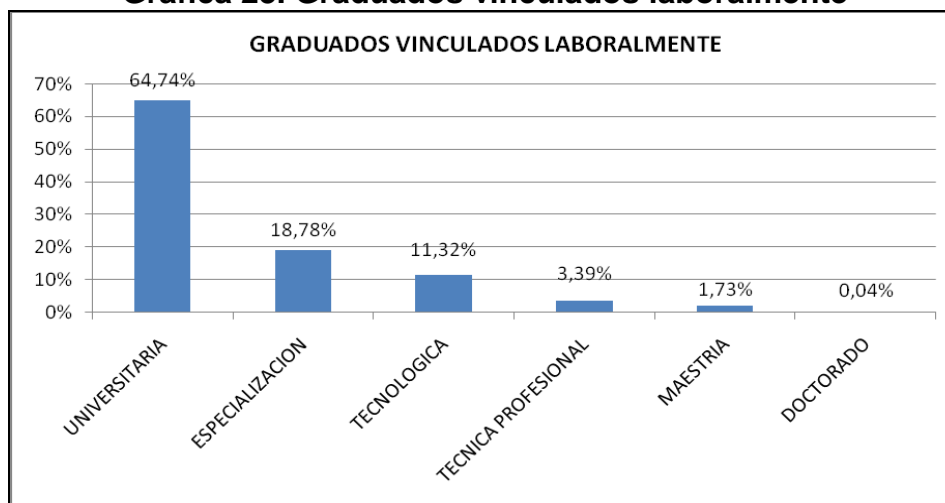
GRUPOS BÁSICOS DEL CONOCIMIENTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES	1,426	1,797	1,928	1,631	1,434	1,837	1,669
BELLAS ARTES	4,62	4,157	3,86	4,1	6,127	4,989	4,518
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	8,895	17,068	12,965	9,076	8,173	13,299	11,695
CIENCIAS DE LA SALUD	10,798	13,386	12,624	11,527	10,603	11,073	9,441
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	24,242	24,631	27,359	35,578	29,083	27,304	28,092
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	45,36	50,532	46,824	37,114	37,044	38,428	32,786
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	34,763	35,563	35,925	34,562	32,951	31,111	26,887
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	1,792	2,054	1,86	2,259	2,355	2,522	2,218
SIN CLASIFICAR	0	2,453	2,544	18,181	19,623	25,51	24,257
<b>TOTAL</b>	<b>131,896</b>	<b>151,641</b>	<b>145,889</b>	<b>154,028</b>	<b>147,393</b>	<b>156,073</b>	<b>141,563</b>

Fuente: SNIES (<http://200.41.9.227:7777/men/>)

- **Empleabilidad y colocación**

Según la información que reporta el Observatorio Laboral para la Educación, a cargo del Ministerio Nacional, se observa que la cantidad de graduados según el nivel de estudios guarda relación con los graduados que tienen vinculación laboral. En la Gráfica 23 se encuentra que el 64,74% de los graduados con vinculación de trabajo provienen de universidades, en contraste con otro tipo de IES.

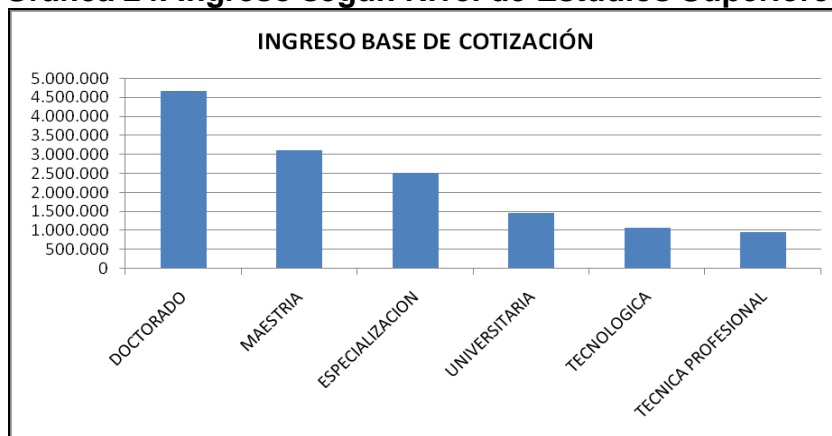
**Gráfica 23. Graduados vinculados laboralmente**



Fuente: Observatorio Laboral para la Educación

En la siguiente gráfica se observa que el ingreso base de cotización es directamente proporcional al nivel de estudios, de tal manera que entre más alto el nivel de estudios, mayor es el ingreso base de cotización. Los ingresos bases de cotización más bajos son para el nivel de técnico profesional, pero a pesar de ello se sitúa cerca al doble del salario mínimo legal vigente.

**Gráfica 24. Ingreso según Nivel de Estudios Superiores**



Fuente: Observatorio Laboral para la Educación

### 1.5. Financiamiento del sistema de educación superior<sup>20</sup>

Esta sección del informe incluye información sobre el financiamiento de las IES públicas (oficiales), el financiamiento de las IES privadas, la composición de ingresos y egresos de las IES colombianas y la inversión nacional en ciencia y tecnología.<sup>21</sup>

#### • Financiamiento de las IES públicas (oficiales)

El financiamiento de las IES públicas (oficiales) se hace mediante aportes del Gobierno Nacional establecidos en la Ley 30 de 1992; con aportes departamentales, distritales o municipales de los gobiernos regionales, con recursos originados en impuestos especiales llamados “estampillas” y con los recursos generados por las propias instituciones, especialmente vía aranceles de posgrado, consultorías y asesorías.

El Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación le otorgan una bolsa anual al Ministerio de Educación Nacional que es indexada de acuerdo con la inflación vigente, a precios constantes de 1993. Las universidades públicas lo distribuyen internamente a través de los Consejos Superiores.

Usualmente, cada IES pública realiza sus estimaciones de necesidades de funcionamiento e inversión. Luego, el gobierno nacional asigna los recursos de

<sup>20</sup> Tomado del Informe Colombia, CINDA. Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina. 2009.

<sup>21</sup> Los contenidos presentados en la presente sección son tomados textualmente o ajustados de los siguientes documentos: Banco de la República de Colombia (2009). [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) Series Estadísticas. Colciencias – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CnCyT (2008). Colombia Construye y Siembra Futuro. Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación. Bogotá: Colciencias. Departamento Nacional de Planeación (2009). [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) Programa Educación y Cultura, Salud, Empleo y Pobreza. Subdirección de Educación. Departamento Nacional de Estadística (2009). [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) Cuentas Nacionales, IPC, ICESP. Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (2008). Indicadores de ciencia y tecnología Colombia 2007 – Edición de bolsillo. Bogotá: OCyT. Orozco Silva, Luis Enrique. Medina Vásquez, Javier. Pérez Piñeros, María Dolores. Roa Valero, Alberto. (2006). Informe Colombia. Proyecto Informe la Educación Superior en Iberoamérica 2006. Bogotá: CINDA

acuerdo con parámetros de crecimiento, calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia, y conforme a los proyectos presentados; lo normal es que predomine la asignación histórica o la extrapolación del presupuesto indexado. En el caso de las IES públicas territoriales se asignan los recursos de acuerdo con el presupuesto de las entidades territoriales (Municipios, Departamentos).

Los ingresos propios están contemplados en los estatutos de cada universidad y se rigen por el principio de autonomía universitaria contemplado en la Constitución Nacional. No existe información disponible sobre la descripción y la cuantificación de estos “otros ingresos” por ejemplo, en lo relativo a ingresos por aranceles, ventas de servicios y contratos con terceros, fondos competitivos, etc.

- **Recursos destinados a las universidades públicas (oficiales), como porcentaje del PIB. Evolución 2004-2007**

El Gobierno Nacional otorga partidas de funcionamiento e inversión, que según información del Departamento Nacional de Planeación para el 2007, llegaron a COP 1.7 billones (aproximadamente 0,39% del PIB).

Esta suma se otorga tanto a las universidades del orden nacional como a las universidades del orden territorial que componen el Sistema de Universidades Estatales (SUE). En la Tabla 8 se señalan los aportes de la nación a las universidades públicas (oficiales) del orden nacional y territorial.

**Tabla 8. Aportes de la Nación**

<i>Aportes de la nación a las universidades públicas (oficiales). Evolución PIB <sup>22</sup></i>				
	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
<i>Universidades del orden Nacional</i>	857.509	926.702	945.372	1.012.838
<i>Universidades del orden Territorial</i>	605.056	624.359	649.331	672.242
<i>Total aportes Universidades públicas</i>	1.462.565	1.551.061	1.594.703	1.685.080
<i>PIB en COP</i>	225.104.157	237.982.297	254.552.919	275.390.831
<i>PIB en USD</i>	113.887	144.570	160.299	202.459
<i>% PIB de aportes nacionales a UP</i>	0,49	0,46	0,42	0,40

Fuente. Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Nacional de Planeación Fuente sobre PIB Real. Base de Cuentas Nacionales – DANE; DNP –DEE, Banco de la República.

<sup>22</sup> Cifras en COP millones, precios corrientes. USD millones. Para el PIB en dólares se utiliza la serie de tasa de cambio nominal anual promedio. Fuente sobre información de aportes nacionales a las universidades públicas: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Nacional de Planeación Fuente sobre PIB Real. Base de Cuentas Nacionales – DANE; DNP –DEE, Banco de la República. 2006p y 2007p. Base: \$ de 2000

Se observa que los aportes, a precios corrientes, del gobierno nacional a las universidades públicas (oficiales) han reportado un crecimiento en el período 2004 –2007. Sin embargo, su participación como porcentaje del PIB ha decrecido significativamente.

- **Aproximación a los costos de la educación superior pública**

Según las declaraciones de rectores de algunas universidades públicas (oficiales)<sup>23</sup>, el presupuesto de sus instituciones y los costos anuales por estudiante de pregrado se observan en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Costo Anual por Estudiante de Pregrado y Presupuesto de las Universidades - 2008**

<i>Universidad</i>	<i>Costo anual por estudiante de pregrado [COP Millones]</i>	<i>Presupuesto anual [COP millones]</i>
Universidad Nacional de Colombia	Rango: de 22.0 a 0,3	1.000.000
Universidad de Antioquia	5.4	474.000
Universidad del Valle	6.0	340.000
Universidad Industrial de Santander	6.0	250.000
Universidad tecnológica de Pereira	3.4	92.000

Fuente. Universidad Nacional de Colombia – Unidad de Medios de Comunicación, UNIMEDIOS (2009)

Llama la atención el amplio rango en los costos anuales por estudiante presentado por los rectores, explicado en las diferencias en complejidad de sus instituciones, y en especial, la información de la Universidad Nacional de Colombia. Del presupuesto anual institucional, los rectores entrevistados reportan un origen oficial promedio del 60% de sus presupuestos.

- **Financiamiento de las IES privadas**

En Colombia no se llevan estadísticas agregadas y permanentes sobre el comportamiento económico de las IES privadas. De acuerdo con la Ley 30 de 1992, las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria.

Consecuencia de lo anterior, las IES privadas no reciben directamente fondos públicos, salvo que éstos sean por concepto de financiación a proyectos de investigación, previa participación en concursos o convocatorias; también por asesorías o consultorías prestadas al Estado y por otros ingresos que provienen vía fondos y programas específicos públicos. Algunas agencias del Estado que proveen estos recursos son: COLCIENCIAS, ICETEX, FINDETER y FODESEP. Igualmente, algunos Ministerios como el de Educación, Agricultura, Protección Social, etc.

<sup>23</sup> Universidad Nacional de Colombia – Unidad de Medios de Comunicación, UNIMEDIOS (2009). Claves para el Debate Público. Financiación en la Universidad Pública. Enero de 2009. Número 21. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Por otra parte, la legislación nacional plantea algunas disposiciones sobre el manejo de la parte tributaria y estipula que las IES están exentas del pago de impuesto sobre las ventas (IVA) y de impuesto sobre la renta, aunque sí están obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), con propósitos de información estadística. El resto de los impuestos que rigen en el país para organizaciones, como es el impuesto de industria y comercio, el predial, el de timbre de contratos y el del 4 por mil de operaciones financieras, sí deben ser cancelados por las IES.

- **Ingresos y gastos de IES privadas**

Una observación atenta del comportamiento de sus finanzas con base en un estudio adelantado por el ICFES entre 1990-1999 permite señalar cómo las ventas en este sector son superiores a otros de la economía nacional, situación que aparece en la Tabla 10.

**Tabla 10. Ventas del Sector Educativo como Porcentaje del PIB**

	<i>Ventas en el 2000 (COP)</i>	<i>Ventas en (USD)</i>	<i>PIB 2000 en COP</i>	<i>% del PIB de las Ventas de las IES Privadas</i>
<b>IES Privadas</b>	<b>1.712.932</b>	<b>821</b>	<b>196.373.851</b>	<b>0.87</b>

Fuente: ICFES. Resumen estadístico de la década de la educación superior 1990 – 2000. Bogotá. 2000. En: Informe Colombia. Proyecto Informe la Educación Superior en Iberoamérica 2006. Bogotá: CINDA <sup>24</sup>

- **Índice de costos de la educación superior privada**

El índice de Costos de la Educación Superior (ICESP) es un indicador que permite calcular el promedio de las variaciones de los precios de los diferentes bienes y servicios que adquieren las instituciones de educación superior privada, para el desarrollo de su actividad académica.

La investigación para calcular este índice se realiza mediante una encuesta que combina muestreo probabilístico y no probabilístico, con una periodicidad semestral. La cobertura geográfica del Índice tiene una representatividad nacional.

Los grupos y tipos de instituciones analizados mediante este Índice son: Universidades, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas. Así mismo, los grupos de bienes y servicios analizados para calcular el índice, se clasifican en dos grupos con diferente número de artículos: gastos de personal (9) y compra de bienes y servicios (127).

<sup>24</sup> Cifras en COP Millones. USD millones. Para las ventas y el PIB en dólares se utiliza la tasa de cambio nominal promedio de 2000

Fuente sobre PIB Total: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. PIB por secciones de la CIIU Adaptada para Colombia. Base: 2000

**Tabla 11. Índice de Costos de la Educación Superior Privada-ICESP.  
Variación Anual. Primer Semestre por Tipo de Institución  
(Base 1997=100)**

Tipos de Institución	%					
	Variación Anual 2003	Variación Anual 2004	Variación Anual 2005	Variación Anual 2006	Variación Anual 2007	Variación Anual 2008
Universidades	8.76	6.28	5.92	5.15	5.28	5.23
Instituciones Universitarias	7.97	7.02	5.60	5.34	5.74	6.28
Instituciones Tecnológicas	6.81	5.52	4.10	5.07	5.25	5.40
Instituciones Técnicas	6.89	2.02	3.66	3.80	5.16	4.64
IPC	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67

Fuente: DANE. El IPC (Índice de Precios al Consumidor) se toma año corrido, con base diciembre de 1998 = 100

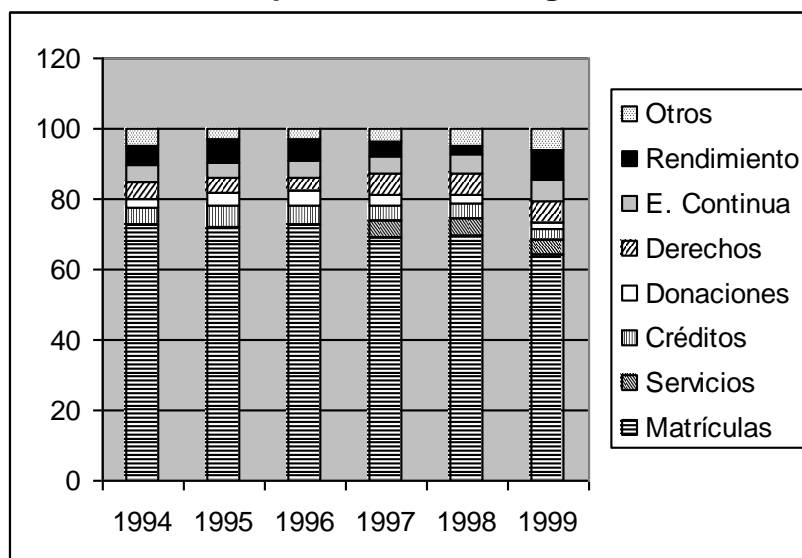
El porcentaje de variación año tras año ha venido disminuyendo para las universidades, para las instituciones universitarias y para las tecnológicas, el porcentaje decreció hasta el 2005 y, a partir de dicho año ha reportado tendencia creciente.

En 2007, el crecimiento del ICESP fue bastante similar al IPC. En 2008, fue inferior. Es decir, en este último año los costos de las IES privadas debieron permitir un mayor margen de excedentes para inversión, si se reconoce que el incremento en el valor de las matrículas es usualmente superior o al menos igual al IPC.

- **Composición de ingresos y egresos de las IES públicas (oficiales) y privadas**

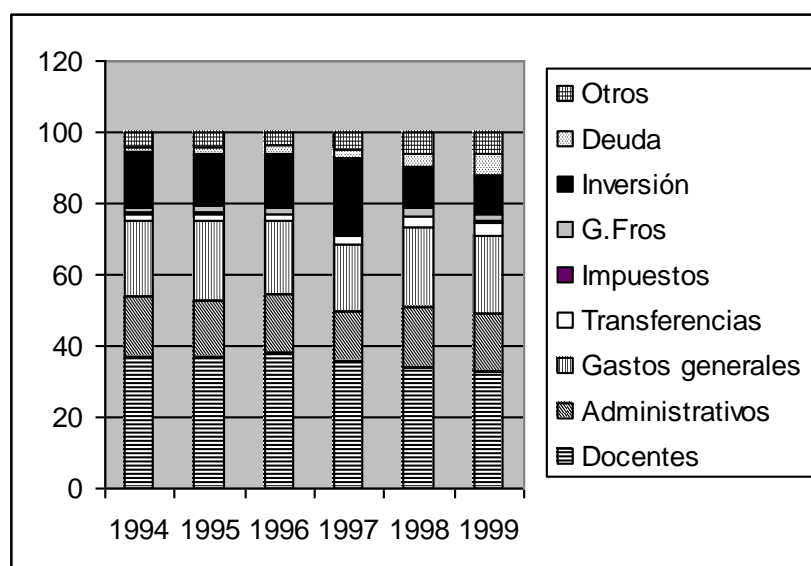
Un estudio realizado por ASCUN entre 1994 y 1999, presenta la siguiente distribución de ingresos y egresos de las IES en Colombia, tal como aparece en las Gráficas 25 y 26.

**Gráfica 25. Composición de los Ingresos de las IES**



Fuente: ASCUN

**Gráfica 26. Composición de los Egresos de las IES**



Fuente: ASCUN

• **Inversión Nacional en Ciencia y Tecnología**

Según los resultados del proyecto de medición del gasto en CTI para el periodo 2000-2006, presentados a fines de 2007 por el OCyT, la inversión en actividades de CTI alcanzó en el 2005 el 0,52% del PIB, y para el 2006 bajó al 0,47%. La inversión en I+D como porcentaje del PIB ha permanecido estable en los últimos cuatro años alrededor del 0,18%. Dicha inversión aparece en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Evolución de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como % del PIB, 2002 - 2006**

<i>Año</i>	<i>Inversión en ACTI</i>	<i>Inversión en I+D</i>
2002	0,34%	0,15%
2003	0,40%	0,18%
2004	0,45%	0,18%
2005	0,52%	0,18%
2006	0,47%	0,18%

Fuente: OCyT, 2008

Los principales ejecutores de ACTI en Colombia para el 2007 son las empresas, seguidos por las universidades, y las entidades del gobierno central, tal como se observa en el Tabla 13.

Desde la perspectiva del origen de los fondos, en el 2007, como muestra la Tabla 14, los principales financiadores fueron: las empresas, el gobierno central y las universidades. La participación de las universidades como financiadoras de ACTI reportó un crecimiento hasta el 2004. Para el 2007 se ubica en cuantía muy semejante a la de 2002.

**Tabla 13. Inversión Nacional en ACTI por sectores de ejecución 2000-2007**

Tipo de entidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Empresas	47,35%	54,65%	48,92%	43,29%	45,63%	39,13%	44,37%	45,25%
IES	23,82%	26,85%	26,65%	25,52%	24,31%	21,72%	22,33%	23,98%
Entidades del gobierno central	18,19%	7,27%	12,08%	14,34%	17,73%	28,39%	20,38%	18,52%
Centros de investigación y desarrollo tecnológico	8,89%	9,26%	10,36%	15,05%	10,56%	8,66%	9,14%	9,28%
IPSFL al servicio de las empresas	1,18%	1,38%	1,28%	0,93%	1,06%	1,32%	1,47%	1,52%
Hospitales y clínicas	0,27%	0,21%	0,31%	0,34%	0,40%	0,45%	1,94%	1,15%
ONG, Asociaciones y agremiaciones profesionales	0,28%	0,37%	0,40%	0,52%	0,30%	0,34%	0,37%	0,30%
Total (millones de pesos de 2007)	903,672	819,48	916,593	1.129.606	1.360.470	1.698.785	1.664.591	1.702.215

**Tabla 14 Inversión nacional en ACTI por sectores de financiamiento, 2000-2007**

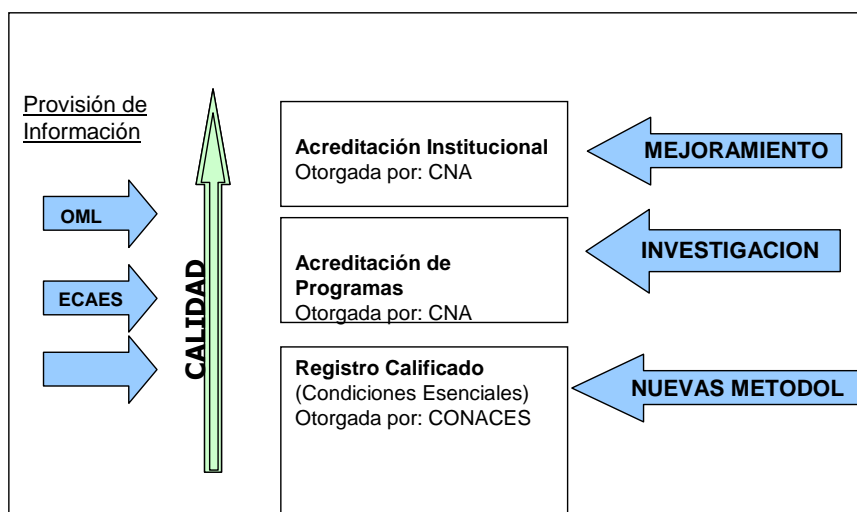
Tipo de entidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Empresas	49,34%	56,03%	36,23%	39,56%	40,17%	35,84%	42,01%	42,56%
Entidades del gobierno central	29,63%	19,82%	38,59%	34,43%	38,48%	48,57%	39,95%	39,94%
IES	17,98%	20,52%	19,62%	18,51%	16,50%	10,65%	10,90%	11,71%
Internacionales	1,97%	2,11%	3,54%	4,76%	2,21%	2,42%	3,09%	1,96%
Centros de investigación y desarrollo tecnológico	0,85%	1,41%	1,77%	2,54%	2,44%	2,23%	2,47%	2,91%
Hospitales y clínicas	0,11%	0,02%	0,11%	0,12%	0,12%	0,12%	1,41%	0,77%
IPSFL al servicio de las empresas	0,08%	0,06%	0,12%	0,04%	0,07%	0,13%	0,10%	0,11%
ONG, Asociaciones y agremiaciones profesionales	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,02%	0,04%	0,07%	0,05%
Total (millones de pesos de 2007)	903,672	819,482	916,592	1.129.604	1.360.472	1.698.785	1.664.591	1.702.216

## 2. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

### 2.1. Breve descripción del esquema nacional de aseguramiento de la calidad<sup>25</sup>

En Colombia el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) está constituido como se presenta en la siguiente gráfica.<sup>26</sup>

**Gráfica 27. Sistema de Aseguramiento de la Calidad**



Fuente: MEN

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad tiene como propósitos, promover la calidad de las instituciones, identificar sus fortalezas y debilidades, generar reflexión académica, promover reformas curriculares, conformar grupos de investigación, y en general, incentivar la apropiación efectiva de una cultura de la autoevaluación, conducente al mejoramiento continuo. Dichas funciones son ejercidas por el Ministerio de Educación Nacional, como se mencionó anteriormente, a través del Viceministerio de la Educación Superior, por medio de organismos como el CESU, la CONACES, el CNA y el ICFES.

Se tienen previstos tres mecanismos para proveer información sobre programas y resultados académicos al SACES, los cuales se describen a continuación:

- **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)**, en el cual se registra la información de todos los programas de pregrado y postgrado que ofrecen las instituciones de educación superior en el país, a fin de orientar

<sup>25</sup> Tomado del Informe Educación Superior en América Latina, CINDA, 2006

<sup>26</sup> MEN. Sistema de Aseguramiento de la Calidad. [www.mineducación.gov.co](http://www.mineducación.gov.co)

a la sociedad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema.

- **Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior (ECAES)**, que realizan los estudiantes de último año de pregrado, con el objetivo de comprobar los niveles mínimos de conocimientos, en aquellas áreas y componentes del saber que identifican la formación de cada profesión, disciplina u ocupación.
- **Observatorio del Mercado Laboral (OML)**, que tiene como función principal hacer un seguimiento al desempeño y ubicación laboral de los egresados de los distintos programas de Educación Superior del país; también, señalar las necesidades del mercado que provean las bases para la planeación y prospectiva del sector.

De igual forma, el Sistema contempla tres mecanismos orientados a velar por la calidad de la Educación Superior; éstos son:

- **Registro Calificado** otorgado por la CONACES: hace referencia a la evaluación obligatoria de los requisitos básicos para la creación y funcionamiento de programas y, a la existencia de condiciones y recursos con los que éstos deben contar, para justificar su naturaleza académica y cumplir adecuadamente las demandas sociales.
- **Acreditación de Programas**, de carácter voluntario: busca determinar si un programa cumple las exigencias de alta calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y, su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución, en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA (Consejo Nacional de Acreditación). Contempla una fase de autoevaluación, otra de evaluación externa realizada por pares académicos y una final de evaluación-síntesis realizada por el Consejo Nacional de Acreditación.
- **Acreditación Institucional**: igualmente, se inicia con una autoevaluación complementada con una visita de pares externos. Para optar por este tipo de Acreditación es necesario cumplir una serie de condiciones iniciales, entre ellas, el tener un mínimo de cinco (5) programas acreditados en distintas áreas del conocimiento. La evaluación de la calidad en este nivel se concentra en las instituciones como un todo, así como, en su capacidad de gestión, en el cumplimiento de su misión e impacto social.

Es importante resaltar que el Sistema evalúa a estudiantes, programas de pregrado y postgrado e instituciones. Los estudiantes son evaluados antes de ingresar a la Educación Superior, a través de los Exámenes de Estado. En los últimos semestres de su formación de pregrado, son nuevamente evaluados mediante los Exámenes de Calidad de la Educación Superior, ECAES. Estas pruebas, además de valorar el aprendizaje y las competencias adquiridas por los estudiantes, como lo propone el ICFES, contribuyen también a evaluar

indirectamente la calidad de los programas y hacer una retroalimentación de sus fortalezas y debilidades curriculares.

Las Instituciones de Educación Superior son evaluadas en el momento de su creación; deben demostrar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Decreto 1478 de 1994, en el caso de las instituciones privadas, y en la Ley 30 de 1992, artículos 58 a 60, para las públicas, exceptuando la Universidad Nacional por tener una Ley orgánica especial.

En cuanto a los programas académicos de pregrado, éstos deben cumplir desde el momento en que son creados, con las condiciones básicas de calidad que establece la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de 2003, requisito indispensable para que se les otorgue el Registro Calificado por un período de siete años, cuya renovación está sujeta a un proceso de verificación y seguimiento similar.

El Registro Calificado, como instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, verifica las condiciones indispensables de calidad a partir de criterios referidos a los programas y a la institución. En cuanto a los programas, sus criterios fundamentales se relacionan con la justificación frente a las necesidades del país, el desarrollo de los contenidos curriculares para el logro de las metas de formación, la organización de las actividades académicas, la formación investigativa, la proyección social, el número y la calidad de los docentes, el uso de los medios de enseñanza/aprendizaje y la infraestructura física. Desde el punto de vista institucional: los criterios de selección y evaluación de estudiantes y profesores, la estructura administrativa y académica, la cultura de la autoevaluación, el seguimiento a los egresados, el bienestar universitario, los recursos físicos y económicos.

Para la obtención del Registro Calificado, el programa académico debe presentar la solicitud al MEN en los formatos debidamente diligenciados. Posteriormente, se asignan los pares académicos que realizan una evaluación presencial, quienes entregan un informe evaluativo a la CONACES. El concepto de los pares y de la CONACES es remitido al programa y posteriormente, el MEN decide el otorgamiento o negación del Registro Calificado.

De igual forma, los programas de postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) deben cumplir con las condiciones básicas señaladas en los Decretos 1001 del 3 de 2.006 y 1665 de 2002 (Especialidades Médicas y Quirúrgicas), para que les sea otorgado el Registro Calificado, por un período de siete años para Especializaciones, y de cinco años, para Maestrías y Doctorados.

Adicionalmente, en el caso de las Maestrías y Doctorados, el Ministerio de Educación ha definido la visita de pares para verificar “in situ” el cumplimiento de las condiciones básicas señaladas en el Decreto. Estas condiciones se refieren fundamentalmente a los recursos físicos y humanos disponibles, a la pertinencia social y profesional del programa que se ofrece, a la estructura básica de los planes de estudio, a los grupos de investigación que apoyan el desarrollo de los programas y a la producción intelectual de los profesores, entre otras.

El Registro Calificado se ha convertido en un mecanismo importante de aseguramiento de la calidad. En el año 2003, había 2194 programas universitarios con Registro Calificado; en julio de 2009, tal como se muestra en la Tabla 15, hay 8193 programas con Registro Calificado de un total de 9839 programas registrados en el SACES

**Tabla 15. Número de Programas con Registro Calificado**

<b>Programas radicados en SACES</b>				<b>Programas con Registro Calificado</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Nuevo</b>	<b>En funcionamiento</b>	<b>Total</b>	<b>Nuevo</b>	<b>En funcionamiento</b>	<b>Total</b>
Técnica	479	309	788	300	231	531
Tecnología	763	760	1523	503	639	1142
Universitaria	1008	2631	3639	745	2478	3223
Especialización	934	2257	3191	780	1947	2727
Maestría	385	220	605	291	208	499
Doctorado	71	22	93	49	22	71
<b>Total general</b>	<b>3640</b>	<b>6199</b>	<b>9839</b>	<b>2668</b>	<b>5525</b>	<b>8193</b>

Fuente SNIES

También se observa en la Tabla 16, que las áreas en donde hay mayor concentración de Registro Calificado son: Economía, Administración y Contaduría; Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Educación. Esta distribución parece coincidir en parte, con las áreas de mayor oferta de programas de las IES:

**Tabla 16. Número de Programas con Registro Calificado por Áreas de Conocimiento**

<b>Programas radicados en SACES</b>				<b>Programas con Registro Calificado</b>		
<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Nuevo</b>	<b>En funcionamiento</b>	<b>Total</b>	<b>Nuevo</b>	<b>En funcionamiento</b>	<b>Total</b>
<b>Agronomía, Veterinaria y afines</b>	171	239	410	136	219	355
<b>Bellas artes</b>	189	196	385	114	151	265
<b>Ciencias de la Educación</b>	222	871	1093	164	853	1017
<b>Ciencias de la Salud</b>	272	751	1023	222	672	894
<b>Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas</b>	541	893	1434	396	723	1119
<b>Economía, Administración, Contaduría y afines</b>	1114	1682	2796	888	1518	2406
<b>Humanidades y Ciencias Religiosas</b>	46	92	138	44	88	132
<b>Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines</b>	1004	1407	2411	631	1234	1865
<b>Matemáticas y Ciencias Naturales</b>	81	68	149	73	67	140
<b>Total General</b>	<b>3640</b>	<b>6199</b>	<b>9839</b>	<b>2668</b>	<b>5525</b>	<b>819</b>

Fuente SNIES

Es importante, mencionar que existen en el momento 1072 programas de educación con Registro Calificado activo en el SNIES, pero las cifras en el momento no están totalmente actualizadas en el sistema.

Además del Registro Calificado, las instituciones y los programas de formación pueden acudir a la Acreditación, con el fin de ir alcanzando cada vez niveles más exigentes de calidad. La esencia de este proceso se define en la capacidad de las Instituciones Académicas de autorregularse y participar activamente en su proceso de mejoramiento, para garantizar la prestación de un servicio de calidad. Es por eso que las instituciones conciben este mecanismo no sólo como una exigencia social de rendición de cuentas, sino también como una manera de fortalecer la autonomía universitaria.

La acreditación institucional y la acreditación de programas son complementarias. La primera, se orienta hacia la institución como un todo, evaluando fundamentalmente su capacidad de gestión y de aplicación de políticas consistentes de calidad; la segunda, considera prioritariamente los aspectos académicos, disciplinares y pedagógicos de los programas, así como los recursos de apoyo con que cuentan las distintas funciones sustantivas.

Los procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior tienen su origen y fundamentación en la Ley 30 de 1992, a partir de la cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), con el fin de garantizar que las instituciones de Educación Superior cumplan con los más altos requisitos

de calidad en el servicio educativo que prestan, realicen sus propósitos y objetivos, así como también el Sistema nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Dada la importancia de la Acreditación como mecanismo de aseguramiento de la Calidad, se dedica la sección siguiente a una descripción detallada de su desarrollo.

## 2.2. Número de universidades e instituciones de ES y de programas de pregrado y postgrado evaluados / acreditados

### 2.2.1. Programas acreditados por su Alta Calidad

En junio de 2009, existen 774 programas de pregrado acreditados en Colombia, información que puede observarse en la Tabla 17.

**Tabla 17. Número de Programas Acreditados**

Origen	Número	%
Oficiales	400	52%
Privados	374	48%
<b>Total</b>	<b>774</b>	<b>100%</b>

Fuente: CNA

De los 774 programas acreditados, hay un mayor porcentaje perteneciente al sector privado (63%), como aparece en la Tabla 18.

**Tabla 18. Número de Instituciones con Programas Acreditados**

Origen	Número	%
Oficiales	50	37%
Privados	86	63%
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>

Fuente: CNA

Así mismo, se encuentra en la Tabla 19, un número superior de programas en proceso de acreditación, provenientes de IES privada

**Tabla 19. Número de Programas en Proceso de Acreditación**

Origen	Número	%
Oficiales	225	45%
Privados	271	55%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100%</b>

Fuente: CNA

El mayor número de programas acreditados, se concentra en las áreas de Ingeniería, Arquitectura, y afines; seguidos de Economía, Administración y Contaduría; posteriormente, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. Esta distribución se encuentra en la siguiente tabla.

**Tabla 20. Programas Acreditados según Área de Conocimiento**

Área	Total Programas
Agronomía, Veterinaria y afines	29
Bellas Artes	20
Ciencias de la Educación	56
Ciencias de la Salud	110
Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas	102
Economía, Administración, Contaduría y Afines	123
Humanidades y Ciencias Religiosas	15
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	270
Matemáticas y Ciencias Naturales	49
<b>Total Programas</b>	<b>774</b>

Fuente: CNA

Según la naturaleza de las instituciones educativas, la Tabla 21 muestra que un alto porcentaje (83%) de los programas acreditados se encuentra en las universidades.

**Tabla 21. Programas Acreditados según Tipo de Institución**

Tipo	Total Programas	Porcentaje
Universidades	647	83%
Instituciones Universitarias	60	8%
Instituciones Tecnológicas	35	5%
Escuela Tecnológica	10	1%
Instituciones Técnicas	9	1%
Régimen especial	13	2%
<b>Total Programas</b>	<b>774</b>	<b>100%</b>

Fuente: CNA

En cuanto a la acreditación de programas de postgrado, en septiembre de 2008 el CNA circuló a todas las IES una primera versión de los *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Maestrías y Doctorados*, construidos de acuerdo con enfoques y metodologías utilizados por redes internacionales de acreditación. Después de realizar una consulta con la comunidad académica colombiana, se preparó una segunda versión, la cual también se sometió a discusión.

Según el cronograma del CNA, actualmente se están preparando los manuales operacionales con las instrucciones para la preparación de los Informes de Autoevaluación y los Informes de Pares. También, se está actualizando un estudio sobre la situación de los doctorados en Colombia y se está examinando la posibilidad de intercambiar información sobre indicadores de calidad de doctorados en países miembros de RIACES (Red Iberoamericana de Calidad de la Educación Superior) . Se espera recibir solicitudes de las universidades para realizar este proceso a partir de septiembre de 2009.

### 2.2.2. Instituciones de Educación Superior Acreditadas por su Alta Calidad

En junio de 2009, existen 15 instituciones acreditadas por su alta calidad, a saber:

**Tabla 22. Instituciones de Educación Superior Acreditadas**

No.	UNIVERSIDAD	CIUDAD
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA
2	UNIVERSIDAD DEL NORTE	BARRANQUILLA
3	UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT-	MEDELLIN
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLIN
5	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	BOGOTA
6	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BUCARAMANGA
7	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CALI
8	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	PEREIRA
9	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	BOGOTA
10	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BOGOTA
11	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTA
12	PONTIFICIA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA	MEDELLIN
13	UNIVERSIDAD DE CALDAS	MANIZALES
14	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC	BARRANQUILLA
15	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	BOGOTA

Fuente: SNIES

Se encuentra que del total de IES en el 2008, solo el 4.4% cuentan con Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo cual es un porcentaje muy bajo. Así mismo, de este mismo número de instituciones hay un 36.5% que tienen un programa acreditado. Esta situación se muestra en la Tabla 23.

**Tabla 23. Cobertura de Acreditaciones institucionales**

IES registradas en el SNIES / IES Acreditadas Institucionalmente						
Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
IES registradas en el SNIES	270	100.0	278	100.0	282	100
IES con, por lo menos, un programa acreditado en alta calidad	85	31.4	96	34.5	103	36.5
IES acreditadas institucionalmente	12	4.4	13	4.6	15	5.3

Fuente: Cálculos propios.

### 2.3. Cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de Aseguramiento de la Calidad

Del año 2000 en adelante, el Ministerio de Educación Nacional expidió el decreto 917 de 2001, por el cual se establecieron los estándares de calidad en programas académicos de pregrado en Ciencias de la Salud, y el Decreto 792 de 2001, mediante el cual se establecieron estándares de calidad en programas académicos de pregrado en ingenierías. En el año 2003 se expidió el Decreto 2566, que definió las condiciones básicas de calidad y demás requisitos para el fomento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Igualmente, expidió 20 resoluciones sobre características específicas de calidad de programas de Educación Superior. Éstas contienen aspectos propios de cada una de las áreas del conocimiento que, por su especificidad, no están contempladas en el Decreto 2566. En el año 2004, se expidió la resolución sobre características de calidad para programas de Educación y, en el año 2006, se expidieron cuatro resoluciones más.

Por otro lado, mediante el Decreto 2230 de 2003 se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Seguimiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la Educación Superior cumplan con las condiciones mínimas de calidad para su funcionamiento.

También, se puede mencionar el Decreto 1001 de abril 3 de 2006, por el cual se establecieron las condiciones básicas de calidad que deben cumplir los programas de postgrado, para obtener el Registro Calificado y su vigencia. La principal novedad en este decreto es la posibilidad de crear programas de Maestrías Profesionales o de Profundización, ya que hasta la fecha en Colombia sólo existía la figura de Maestría Académica o Investigativa.

El 6 de febrero de 2007 se expidió la Resolución 0466, la cual especifica las características de calidad para la oferta y desarrollo de programas académicos de formación profesional en Humanidades y Ciencias Sociales. Deroga la resolución 3460 sobre características de calidad en programas de Humanidades.

A partir del 25 de abril de 2008, la nueva Ley 1188 regula el Registro Calificado de la Educación Superior y determina las condiciones de calidad de los programas, y las condiciones de calidad de carácter institucional. Deroga todas las disposiciones previas que le sean contrarias, especialmente el artículo 1° del decreto 2566 de 2003, sobre condiciones mínimas de calidad.

Además de las regulaciones anteriormente citadas, es importante tener en cuenta las disposiciones gubernamentales sobre los convenios docente-asistenciales para programas de pregrado o postgrado en el área de la salud, inicialmente regulados por el decreto 190 de 1996 y, posteriormente, por el acuerdo 000003 de 2003. A partir del 3 de octubre de 2007, entra en vigencia la ley 1164, la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del Área de Salud.

La creación del Consejo Nacional de Talento Humano en Salud, como organismo asesor del Gobierno Nacional, implica generar recomendaciones al Ministerio de Educación sobre políticas y planes en diferentes niveles de formación, para el mejoramiento de la competencia, pertinencia, calidad, cantidad, contenidos e intensidad de los programas educativos en el área de la salud.

El Ministerio de Educación, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Talento Humano en Salud, definirá y mantendrá actualizados los criterios de calidad, para el Registro Calificado y Acreditación de los programas de formación en el área de salud.

Para garantizar la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y aptitudes requeridas por los estudiantes en cada disciplina, los programas de formación en salud deben garantizar el desarrollo de prácticas formativas en escenarios que cumplan con condiciones definidas por la ley.

Para la aprobación de los programas académicos en el área de salud es indispensable el concepto previo de la evaluación de las prácticas formativas definidas en la relación docencia-servicio que realice el Consejo Nacional de Talento Humano en Salud. El proceso de verificación del Modelo de evaluación de la relación docencia-servicio se efectuará de forma integrada, con la verificación de las condiciones mínimas de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

También, es importante tener en cuenta la nueva ley de Ciencia y Tecnología de 2009, la cual se basa en el desarrollo de “ciudadanos integrales, creativos, críticos y proactivos e innovadores, capaces de tomar decisiones trascendentales que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y que influyan constructivamente en el desarrollo económico, cultural y social”<sup>27</sup>.

Para la consolidación de una política de Estado sobre Ciencia y Tecnología, se hace necesario promover la calidad de la educación con el fin de estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.

Por lo tanto, es necesaria la formación de un recurso humano que desarrolle las funciones de ciencia, tecnología e innovación, especialmente en maestrías y doctorados, en sectores estratégicos para el desarrollo del país.

#### **2.4. Vinculación del CNA con mecanismos internacionales de aseguramiento de la Calidad<sup>28</sup>**

Después de una década de funcionamiento, el CNA ha establecido como meta central el desarrollo de un Sistema de Mejoramiento Continuo o de garantía de calidad, entendido como la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. Dicho proceso implica el desarrollo de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), claramente relacionado con mecanismos internacionales de calidad.

En el diseño y consolidación del Sistema de Mejoramiento Continuo, el CNA busca para 2019, consolidarse como un organismo autónomo académica y financieramente, reconocido nacional e internacionalmente por su Modelo de Mejoramiento Continuo. Busca así, consolidar una cultura de la evaluación de la Educación Superior del país, de tal manera que el SNA sea de calidad mundial.

---

<sup>27</sup> Artículo 2 sobre Disposiciones Generales. Ley 1286 de 2009

<sup>28</sup> CNA. Estrategia de Internacionalización del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia. Septiembre 2007. En: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186362\\_recurso\\_1.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186362_recurso_1.pdf).

En relación con la internacionalización del SNA, las agencias nacionales han visto la necesidad de lograr una evaluación externa de carácter internacional, puesto que los mercados profesionales y las redes científicas operan a nivel transnacional. Por lo tanto, es necesario que las decisiones de acreditación tengan validez o aceptación internacional.

De esta manera, el CNA ha diseñado una estrategia de internacionalización para lograr los siguientes objetivos:

- Fortalecer su capacidad de cumplir sus propias funciones, mediante la participación en redes regionales y globales que intercambian las mejores prácticas, enfoques e instrumentos innovadores.
- Desarrollar la evaluación externa internacional del CNA y del sistema colombiano de acreditación de alta calidad.
- Contribuir al desarrollo de *sistemas internacionales regionales o inter-grupales de reconocimiento mutuo de agencias nacionales de acreditación*.
- Contribuir al desarrollo de *Espacios Regionales de Conocimiento* que facilitan la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales en general, como el *Espacio Iberoamericano de Conocimiento* y el *Espacio ALCUE* (Europa · América Latina y el Caribe).
- Participar proactivamente en *iniciativas experimentales de acreditación conjunta* de programas académicos en campos disciplinares específicos.
- Participar en el desarrollo de instrumentos e indicadores de evaluación de calidad, especialmente en programas de postgrado.
- Proyectar el CNA por medio de acciones de acreditación en otros países.

Para el cumplimiento de estos siete objetivos, las actividades que se planean en los próximos dos años son las siguientes:

- Desarrollar un proceso de *Evaluación Externa Internacional del CNA* en el 2009, cuyo primer paso es la preparación de un *Informe de Autoevaluación*, utilizando las directrices de RIACES.
- Desarrollar una experiencia de *Acreditación de Programas Académicos* en otros países.
- Participar en la consolidación de *sistemas internacionales (regionales o inter-regionales) de reconocimiento mutuo de agencias nacionales de acreditación*. Por ejemplo, el *Proyecto Piloto para la Acreditación Internacional (Regional)* de Programas de Pregrado, para el desarrollo de un *Espacio Iberoamericano de Conocimiento*, en el cual participan CONEAU (Argentina) CNA (Colombia), SINAES (Costa Rica), JAN (Cuba), CONEA (Ecuador) y ANR (Perú). También el *Proyecto Piloto CNA-RIACES para la Acreditación Internacional de Doctorados en Ciencias Básicas*.
- Contribuir al desarrollo del *Espacio Iberoamericano del Conocimiento* mediante el desarrollo de metas conjunta, con el fin de adoptar un *sistema integrado de información sobre programas de acreditación*, la práctica de la evaluación externa internacional y el incremento de la movilidad de profesores y estudiantes.

## 2.5. Proyección del Sistema de Aseguramiento de la Calidad<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> MEN. Plan Decenal de Educación 2006-2016.

Dentro de los macro objetivos del Plan Decenal de Educación 2006-2016, el Ministerio de Educación Nacional busca lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

De esta manera, el Estado debe garantizar dicha articulación, en especial entre los programas y procesos de la educación media y la educación superior. Se espera que en el 2016, un 50% de las Instituciones de Educación Superior hayan articulado sus programas con los de la educación media, la educación técnica y tecnológica, y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Así mismo, se pretende que el país cuente con un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo, para todos los niveles y entes responsables de la prestación y calidad del servicio, dando cuenta de los avances, dificultades y falencias, para permitir posicionar la educación como herramienta de transformación social.

Esto implica, consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas y, el desarrollo de acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema.

El país contará en el 2016, con un sistema de evaluación integral de procesos y resultados educativos, elaborado con base en lineamientos, indicadores y estándares de calidad pertinentes y acreditados en los ámbitos nacional e internacional, y con un marco jurídico y conceptual claramente establecido.

En cuanto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se pretende que el 100% de las instituciones y centros educativos y sus sedes en el país cumpla en el 2016, con los estándares básicos de calidad, para lo cual el Estado garantizará la asignación de la dotación en cuanto a infraestructura y recursos.

Para dicho año, el 100% de las instituciones educativas del país tendrá certificación de calidad vigente sobre las condiciones de prestación del servicio educativo, orientado a la integración de todos los niveles del sistema.

Esto implica, diseñar lineamientos generales para la certificación y acreditación de las instituciones de educación básica y media, de manera articulada con los lineamientos de la educación superior, dentro del marco de un sistema de aseguramiento de gestión de la calidad educativa. Así mismo, definir un esquema de evaluación externa para la identificación, verificación y reconocimiento de experiencias exitosas de gestión educativa. También, realizar un seguimiento permanente a la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad en las instituciones educativas.

Para lograr estas metas, se busca promover procesos de certificación de calidad mediante la aplicación en todas las instituciones educativas, de una guía técnica en las diferentes áreas de gestión del servicio educativo: directiva, académica,

administrativa, financiera y de comunidad, con el ánimo de mejorar la prestación del servicio educativo.

Así mismo en el 2010, el 100% de los programas de educación superior (técnico y tecnológico) cumplirán con los requisitos mínimos de calidad. Para el 2012, el 50% de los estudiantes alcanzarán niveles altos en educación básica, media y superior. El 100% de las instituciones educativas tendrán currículos que logren un avance adecuado y equitativo en cuanto a los contenidos de la educación, en la perspectiva de incorporar diversos campos del conocimiento para una formación integral, motivadora y pertinente que responda a las necesidades locales, regionales y nacionales. En relación con la acreditación, se espera que en diez años, el 30% de los programas universitarios y el 15% de los programas de nivel técnico y tecnológico tengan acreditación de alta calidad.

Para enriquecer este aparte, además de consultar el Plan Decenal de Educación 2006-2016, se revisó el documento *Visión Colombia Centenario 2019*<sup>30</sup> y se entrevistó al Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y a la Directora de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

Desde las distintas fuentes consultadas, hay una coincidencia en que el objetivo principal es lograr un Sistema de Aseguramiento que tenga calidad de talla mundial y que permita a los egresados de nuestras universidades ser competitivos internacionalmente. Esto implica el desarrollo de competencias como el bilingüismo, el uso de tecnologías de información y comunicación y, el desarrollo de competencias laborales. Así mismo, la capacidad de innovación para generar desarrollo regional desde una visión internacional.

Dentro de un mundo globalizado, la formación del recurso humano debe ser cada vez más internacional, lo cual implica tener un Sistema de Aseguramiento de la Calidad con alta credibilidad mundial y de alta competitividad. Así mismo, las IES deben ser competitivas en los mercados académicos para poder incorporarse en contextos internacionales cada vez exigentes. Para lograr este propósito deben mejorar su capacidad de autocontrol y de autoevaluación.

De esta manera, se hace indispensable lograr la meta del Plan Decenal que implica el cumplimiento de los estándares básicos de calidad por parte del 100% de las IES. Para lograr esta meta es necesario desarrollar sistemas integrales de calidad contruidos con base en estándares internacionales. Así mismo, es indispensable contar con un sistema de información transparente para que los usuarios cuenten con información fidedigna.

Además, se busca afianzar el rol académico de las agencias de acreditación y diferenciar los procesos de evaluación y la emisión de un juicio sobre la calidad, del acto gubernamental administrativo final que concede la acreditación. Dentro de la internacionalización de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, también es importante aclarar el rol de las agencias acreditadoras nacionales e internacionales y su relación con las redes científicas y profesionales.

---

<sup>30</sup> MEN. *Visión Colombia Centenario 2019*

Para concluir, se podría decir que la proyección del Sistema de Aseguramiento parece responder a un Proyecto de Nación, en el cual la educación se convierte en un factor definitivo para lograr la competitividad internacional.

### 3. Análisis

#### 3.1. Relación entre el Sistema de Educación Superior y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

A partir de la información presentada en el informe, en esta sección se busca establecer una relación entre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y diversos aspectos del Sistema de Educación Superior, tales como: cobertura general, cobertura diferenciada por zonas del país, acceso a la ES por estrato social, niveles educativos, cobertura de las IES según su naturaleza, y tipo de instituciones de Educación Superior. Adicionalmente, se plantea un análisis sobre las proyecciones del Sistema Nacional de Aseguramiento en términos de articulación e internacionalización.

En relación con **la cobertura general de la Educación Superior** se encuentra que la población estudiantil ha tenido un incremento del 50% entre los años 2001 y 2008. Este resultado puede explicarse por las políticas gubernamentales, respaldadas en reglamentaciones y planes estratégicos para cubrir y diversificar la Educación Superior en el país. También, puede asociarse a la inclusión de la población que asiste al SENA como parte del Sistema de Educación Superior. A pesar de dicho incremento, hay que tener en cuenta que la cobertura de la Educación Superior del país en baja, si se compara con otros países de la región como Chile, cuya cobertura es del 47%.

Al relacionar los avances cuantitativos del Sistema de Educación Superior con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se encuentra que en la última década las políticas de estos dos sistemas parecen haber tenido un desarrollo más o menos paralelo, a partir de la creación y desarrollo de organismos estatales encargados del Sistema de Aseguramiento, con base en la normatividad señalada a partir de la reforma constitucional del año 1991 y la promulgación de la ley 30 de 1992.

Este hecho puede relacionarse con la necesidad de impedir la expansión indiscriminada de Instituciones de Educación Superior y de programas en América Latina que se dio en la década de los 90, la cual condujo a un aumento de instituciones universitarias y no universitarias con gran heterogeneidad en los niveles de calidad.<sup>31</sup> Es así como las políticas en torno al aseguramiento, parecen haber frenado la creación indiscriminada de IES y programas en Colombia, a partir de la exigencia de unas condiciones mínimas de calidad, propias del Registro Calificado.

---

<sup>31</sup> Lavados, I. (2005). El Proceso de Acreditación en Chile: Experiencias y Perspectivas. En los Procesos de Acreditación en el Desarrollo de las Universidades. Santiago de Chile: CINDA, Alfabeto Artes Gráficas.

También desde el punto de vista de la **cobertura por regiones del país**, se observa que aunque la Educación Superior cubre en la actualidad la totalidad de departamentos del país, el 67.1% de los estudiantes matriculados se concentra en Bogotá, D.C., Antioquía, Valle del Cauca, Atlántico y Santander; en Bogotá la tasa bruta es del 50%. Este hecho indica que a pesar de los esfuerzos estatales por ampliar la cobertura a todas las zonas del país, la alta concentración implica un cubrimiento inequitativo de la población nacional. Al relacionar dicha cobertura con la acreditación de programas por regiones, se encuentra cierta correspondencia, pues de acuerdo con los datos suministrados por el CNA, el 37% de los programas acreditados o con renovación se encuentran en la zona centro, en la cual se ubica la capital del país.<sup>32</sup>

Por otro lado, al revisar el **acceso a la educación superior por estrato social** según los indicadores presentados en la Tabla 4 de este informe, sigue existiendo una brecha amplia en los índices de matrícula entre la población de menores ingresos y los de altos ingresos. Sin embargo, la implementación del programa ACCES por parte del ICETEX ha buscado la disminución de dicha brecha, al aumentar el número de créditos educativos para los sectores menos favorecidos de la población, el cual ya ha logrado impactar el Sistema ampliando su cobertura.

Al revisar la **caracterización de las IES en relación con el nivel educativo**, se encuentra que el 89% de los programas se concentran en el pregrado y dentro de los postgrados prevalecen las especializaciones, con un bajo porcentaje en maestrías y doctorados.

Si se tienen en cuenta las metas del **Plan Decenal de Educación 2006-2016** en relación con el nivel educación superior, se encuentra que la educación se enfoca como un eje central para la competitividad nacional e internacional. Sin embargo, resulta preocupante encontrar todavía un nivel tan bajo de matrícula a nivel de postgrado, especialmente en maestrías de investigación y doctorados puesto que este factor impacta de manera importante las posibilidades del país en cuanto al desarrollo de la ciencia y la tecnología, en especial la generación de investigaciones por parte de las IES.

En este sentido, como lo enuncia Brunner (2005)<sup>33</sup>, las transformaciones sufridas en el mundo implican un aumento en la demanda de estudios postsecundarios, con el fin de responder a un entorno cambiante de los mercados laborales desde la pertinencia del conocimiento de las IES.

Al contrastar los datos de los programas de ES por niveles educativos con Registro Calificado, se encuentra que en general los programas de pregrado y de postgrado están atendiendo a este mecanismo de aseguramiento, aunque todavía faltan 1006 programas, de los 9839 reportados en el SACES por lograr la verificación de sus condiciones mínimas de funcionamiento.

---

<sup>32</sup> [http://www.cna.gov.co/1741/articles-188924\\_recurso\\_1.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-188924_recurso_1.pdf)

<sup>33</sup> Brunner, J.J. (2005). Tendencias Recientes en Educación Superior a Nivel Internacional: Marco de Discusión sobre los Procesos de Aseguramiento de la Calidad. Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibáñez (inédito).

Al analizar **la cobertura de Sistema de Educación Superior de acuerdo con su naturaleza**, se encuentra que aunque la población estudiantil tuvo un incremento en las IES públicas, existe un mayor número de IES de naturaleza privada en relación con las universidades públicas. Dicho aspecto puede estar relacionado, como lo expresa Fernández Lamarra 2005<sup>34</sup>, por una “privatización” de los servicios públicos, entre ellos la educación. Esta situación según el autor parece relacionarse con un cambio en los criterios educativos en América Latina asociado con la globalización. Así mismo, puede ser una consecuencia de un decremento significativo de los aportes del gobierno nacional a las universidades públicas como porcentaje del PIB, aspecto ya reportado en la sección de financiamiento de las IES.

Al asociar los datos del párrafo anterior, referidos al número de IES según su naturaleza, con el número de programas e instituciones acreditadas, se encuentra que el 63% de los programas acreditados pertenece a universidades privadas, lo cual indica una correspondencia entre número de IES y número de acreditaciones. Este dato también coincide con el aumento de 36 IES, entre el período 2001-2008, de las cuales 27 son de carácter privado.

De la misma manera se encuentra en el informe, que el total de programas acreditados y de Instituciones de Educación Superior acreditadas en el país es muy bajo, lo cual indica que la acreditación voluntaria es un mecanismo de aseguramiento de la calidad aún incipiente.

Si observamos el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior como un conjunto, se encuentran avances importantes en el Registro Calificado, sin haber logrado todavía una cobertura total. Sin embargo, hay que tener en cuenta la diferencia existente entre la acreditación orientada hacia estándares de excelencia y el registro calificado, el cual verifica unas condiciones mínimas de funcionamiento. Este aspecto desde luego impacta los niveles de calidad.

En este sentido, cobra importancia la meta establecida en el Plan Decenal de Educación, la cual busca alcanzar que el 100% de los programas de educación superior de carácter cumplan con los requisitos mínimos de calidad en el año 2010.

A pesar del bajo cubrimiento cuantitativo logrado hasta el momento por la acreditación, es importante tener en cuenta los posibles efectos cualitativos del modelo de acreditación desarrollado por el CNA. Si bien existen unos factores, características e indicadores de calidad que deben ser considerados en el proceso de autoevaluación, para lograr un trabajo de calidad es indispensable contar con el criterio de colectivos académicos con representantes de los diversos estamentos de la comunidad universitaria. Dicha orientación permite dar una mirada más holística a los procesos.

---

<sup>34</sup> Fernández Lamarra, N. (2005) Los Sistemas de Evaluación y Acreditación de la Calidad y el Desarrollo Universitario. Una Visión Latinoamericana Comparada. En Los Procesos de Acreditación en el Desarrollo de las Universidades. Santiago de Chile: CINDA, Alfabeto Artes Gráficas.

Esta situación fue encontrada en un estudio sobre los efectos de la acreditación en el mejoramiento de la calidad de los programas de Psicología de Colombia<sup>35</sup> y también en los reportes de los procesos de acreditación de diversas universidades del país<sup>36</sup>, en los cuales se manifiesta un efecto importante de la acreditación en la discusión académica interna de las instituciones educativas, aspecto que a su vez incide en la generación de una cultura de la calidad.

Al revisar el SACES en su conjunto y sus **proyecciones**, es importante considerar que se han emprendido acciones para tratar de lograr una **articulación entre diferentes instancias en torno a la calidad**; por ejemplo, para la aprobación de programas en el área de la salud, es indispensable contar con el concepto previo del Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, sobre las prácticas formativas en la relación docencia-servicio. Sin embargo, todavía se observa una falta de articulación eficiente y orgánica del sistema propuesto por el Estado, ya que no hay canales de comunicación, retroalimentación y sinergias entre los diferentes mecanismos propuestos, que de manera diversa se orienten a examinar los insumos, los procesos y los resultados del proceso educativo.

Para lograr los macro objetivos del **Plan Decenal de Educación 2006-2016**, los cuales pretenden desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación del sector educativo, con el fin de posicionar la educación como una herramienta de transformación social, se hace necesario lograr primero una interrelación más efectiva entre los mecanismos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para generar posteriormente una real articulación con otros niveles de la educación.

Así mismo, al revisar las políticas de **internacionalización de CNA**, se encuentra una intencionalidad por parte de este organismo de desarrollar un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), claramente relacionado con mecanismos internacionales. Para lograr este objetivo, se han desarrollado estrategias de interrelación con organismos y redes internacionales de acreditación, con el fin de lograr que el Sistema Nacional de Acreditación tenga calidad mundial. Aunque esta meta puede ser de importancia para el país, surge la inquietud señalada anteriormente, sobre la necesidad de una articulación más eficiente y orgánica del SACES, para lograr así mismo una mejor integración a nivel internacional.

Aunque por parte del Estado se han multiplicado las exigencias a las IES de reportar información y los sistemas de información gubernamentales han mejorado, ello no parece reflejarse en estudios que permitan caracterizar mejor el sistema de educación superior, su calidad y pertinencia, la orientación y énfasis que como producto de dichos análisis debería dársele a las políticas educativas.

### **3.2. Hipótesis de Trabajo**

---

<sup>35</sup> Alzate, G. (2007). Efectos de la Acreditación en el Mejoramiento Cualitativo de los Programas de Psicología de Colombia. *Univesitas Psychologica*, 7(2), 425-439.

<sup>36</sup> Jaramillo, O (1999). Grupo de Reflexión sobre la Calidad de la Educación Superior. Experiencias de Autoevaluación y Acreditación. Santa Fe de Bogotá: ASCUN.

Un análisis sobre los resultados del trabajo adelantado permite avanzar en la enunciación de las siguientes hipótesis:

- El desarrollo de las políticas estatales orientadas a la educación superior, parece obedecer a cuestiones coyunturales y no a una visión de largo plazo, están más orientadas a atender necesidades puntuales y programas de gobierno.
- En la práctica el Sistema de Aseguramiento de la Calidad propuesto por el Estado, parecería que no se comporta como tal para logro de unos fines específicos ya que no hay canales de comunicación, retroalimentación y sinergias entre los diferentes mecanismos propuestos.
- Se han ido multiplicando las exigencias de información solicitada por el Ministerio de Educación Nacional, empero dicha información no es un eje articulador para la toma de decisiones de política (incentivos o sanciones), ni articula las decisiones estatales con las decisiones institucionales.
- Los efectos concretos de los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel institucional parecen que se relacionan principalmente con una mejora en las estructuras curriculares de los programas de pregrado, en el nivel de formación de los profesores, en la dotación de recursos, en el manejo de la información, y en una mayor contratación de profesores de planta. No parece tener mayor incidencia en aspectos tales como internacionalización, gobernabilidad y estructuras organizativas.

El impacto de los mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel institucional se ha visto afectado por el sinnúmero de exigencias burocráticas planteadas por el Estado, que implican una sobrecarga de trabajo para la entidad, limitan la posibilidad de incorporarlos a la cultura de la autorregulación, y obstaculizan su consolidación como sistema.